BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 26 de Marzo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.475

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Librando al servicio público un muelle en el Riachuelo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

36. — Expediente 136 —D— 1929. — Decreto N.° 5. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas, comunica que se encuentra en condiciones de ser librado al servicio público, el tramo de muelle que construyó en el Riachuelo, entre las calles Rodríguez y Palos, frente a la de Pedro Mendoza; y de conformidad con las informaciones producidas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Habilítase al servicio público, el muelle a que se alude en el preámbulo.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Aceptando renuncia

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929

37. — Dto. N.° 41. — Vista la renuncia presentada,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Subdirector (Secretario), de la Dirección General de Estadística, don Argentino Valdéz Acerboni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Autorizando a la Caja de Conversión a adquirir papel para billetes a la firma Portls Limited.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

38. — Visto que la Caja de Conversión solicita se le autorice a adquirir de la fábrica Portals Limited, papel para imprimir 30.750.000 billetes de pesos 1, $ 50 y $ 100, en los precios y condiciones establecidos en el Contrato realizado con dicha fábrica y aprobado por Acuerdo de Ministros de 13 de Mayo de 1924; y

Considerando:

Que de la cantidad total autorizada a invertir por el mencionado Acuerdo, resta un saldo de $ oro 144.298,57;

Que el artículo 2.° del contrato celebrado por la Caja de Conversión, con la Casa Portls Limited, establece la obligación, por parte de la fábrica proveedora, de suministrar, en las condiciones y precios aceptados, las cantidades de papel que, fuera de los estipulados y hasta el doble de ellas, necesite durante los cinco años fijados para su vigencia;

Que es conveniente proveer a la Caja de Conversión, de las existencias de papel que sea necesario para atender las operaciones de conversión, renovación y canje de valores, hasta tanto se termine el estudio de una nueva licitación de papel;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Caja de Conversión a adquirir de la Casa Portals Limited, de Laverstoke Mill (Inglaterra), la ampliación del papel contratado, en las siguientes cantidades y precios:

Papel tipo A. (mano - cuba)

De $ 1 - 25.500.000 billetes a pesos oro sellado 1 el millar.

De $ 50 - 2.250.000 billetes a pesos oro sellado 1.756 el millar.

De $ 100 - 3.000.000 billetes a pesos oro sellado 1.929, el millar.

Art. 2.° — El gasto autorizado, que asciende a $ o|s. 35.238, se imputará a la partida 1, ítem 81, del Anexo de la Deuda Pública del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Obras Públicas, Ministerio. — Intimando a la Sociedad Puerto del Rosario, a dar cumplimiento a los Decretos de 16 y 21 de Febrero último.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

233. — R. V. N.° 16. — Vista la comunicación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, dando cuenta de que la "Sociedad Anónima, Puerto del Rosario", no ha dado cumplimiento a los Superiores Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 16 y 21 de Febrero próximo pasado,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Intimar a la Sociedad Anónima Puerto del Rosario, el estricto cumplimiento de los aludidos decretos, dentro de las 48 horas de notificado la presente resolución, bajo apercibimiento.

Pérez Colman

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

234. — Exp. 1413-P-1929. — R. D. N.° 153. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo muebles venido en el vapor "Cap Norte", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

235. — Exp. 1424-C-1929. — R. D. N.° 154. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, treinta cajones de Champagne, venidos en el vapor "Formose", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929.

236. — Exp. 1427-P-1929. — R. D. N.° 155. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 24.242, conteniendo objetos de plata, venida en el vapor "Alcántara', según conocimiento adjunto, y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Yugoeslava. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

237. — Exp. 1428-S-1929. — R. D. N.° 156. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 2.363, conteniendo libros, venida en el vapor "Conte Verde", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación Yugoeslava.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929
238. — Exp. 1429-A-1929. — R. D. N.° 157. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un piano, venido en el vapor "Cap Norte", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929
239. — Exp. 1430-B-1929. — R. D. N.° 158. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.° 2.544, conteniendo artículos de uso personal, venida en el vapor "Valdivia", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la señora del Embajador del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Perú — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929
240. — Exp. 1432-P-1929. — R. D. N.° 159. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo cigarrillos, venido en el vapor "Persier", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas cuatro, al Primer Secretario de la Embajada del Perú.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Hacienda, Ministerio. — Confirmando clasificación hecha por la Aduana de la Capital sobre 3 muestras de aluminio.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929
241. — Exp. 8319-C-1928. — R. F. N.° 2. — Visto que la Aduana de la Capital eleva a la resolución de este Ministerio la clasificación hecha por ella, de tres muestras de aluminio en hojas: la primera, suelta; la segunda, interfoliada con papel parafinado y, la tercera, con papel parafinado adherido; clasificación cuya aplicación suspendió en virtud de lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, para someterlo a la consideración de este Departamento;

Visto igualmente la presentación del señor Colin Campbell, reclamando de dicha clasificación y la del Comité de las Cámaras de Comercio Extranjeras, en el mismo sentido; y

Considerando:

Que la Tarifa de Avalúos, clasifica claramente el aluminio en hojas, en la partida 2834;

Que los informes técnicos de la Oficina Química Nacional y Escuela Industrial de la Nación, son terminantes, por que ellos llegan en sus análisis a la comprobación de que las muestras enviadas a tal efecto, son aluminio puro en hojas, con la única diferencia de que en algunas de las muestras, se encuentra interfoliado con papel parafinado, y en otras, ese papel se encuentra pegado a la hoja de aluminio, pero es de difícil separación;

Que ante el texto terminante de la partida citada, no es posible aceptar el despacho por el valor declarado, sin violar las disposiciones de la ley que lo clasifica especialmente;

Que, si alguna duda pudiera quedar respecto a la procedencia de las clasificaciones prealudidas y se aceptara que el aluminio en hojas indicado en la partida N.° 2834, es el que solamente sirve para el decorado, al igual que las hojas de oro y plata, ella quedaría disipada con la lectura del rubro "Hojas" de la Sección Droguería, cuya partida 3125 comprende a la de metales o aleaciones no mencionadas especialmente con un aforo semejante al de la partida 2834;

Que el señor Procurador del Tesoro, en su bien meditado dictámen, aconseja mantener la clasificación hecha por la Aduana de la Capital;

Que, en cuanto al plazo solicitado por las Cámaras de Comercio Extranjeras, y teniendo en cuenta que los importadores han tenido ya, desde la suspensión ordenada por la Aduana de la clasificación que se ajustaba al texto de la ley, más de cuatro meses, sería equitativo acordar sesenta días más, para la vigencia de esta resolución,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase la resolución de la Aduana de la Capital, en cuanto clasifica por la partida N.° 2834 al papel de aluminio constituído por hojas de aluminio.

El aluminio en hojas a que se refiere el párrafo anterior, interfoliado con papel o con éste adherido, deberá despacharse con el aforo de la partida N.° 2834, reducido en la proporción del papel que lo acompañe, el que se manifestará y clasificará por la que le corresponda, según su clase.

Concédese el plazo de sesenta días, desde la fecha, para la vigencia de la presente resolución.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.
242. — Expte. 1252. — S. — 1929.
R. D. N.° 160. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuleve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil Chrysler completo y sus accesorios, venido en el vapor "Queen Eleanor" según transferencia adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.
243. — Expte. 1496. — A. 1929.
R. D. N.° 161. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación once (11) cajones marca A. L. V. V. K. conteniendo vino en botellas, venidos en el vapor "Desirade", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.
244. — Expte. 1495. — D. — 1929.
R. D. N.° 162. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal N.° 28321 conteniendo libros, venida en el vapor "Cap Norte, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.
245. — Expte. 1497. — A. — 1929.
R. D. N.° 163. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.° 28546, que contiene tres álbumes para fotografías y cinco fotografías, y un cajoncito conteniendo tabletas "Meta", un vendaje, dos libros rusos, un calendario ruso, venida en el vapor "Cap Norte", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Consejero de la Embajada de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.
246. — Expte. 1504. — B. — 1929.
—R. D. N.° 164. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajas conteniendo dos máquinas de escribir venidas en el vapor W. World según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.
247. — Expte. 1499. — P. — 1929.
R. D. N.° 165. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación pital, libre de derechos de importación una encomienda N.° 22176, conteniendo objetos de plata, venida en el vapor "Flandia" según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.
248. — Expte. 1503. — N. — 1929.
R. D. N.° 166. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez cajones conteniendo Champagne, venidos en el vapor "Desirade", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro a la Legación de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.
249. — Expte. 1527. — A. — 1929.
R. D. N.° 167. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajas conteniendo copas para vino y una conteniendo cubiertos de plata., venidas en el vapor "Cap Norte y Fürst Bülow" según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.
250. — Expte. 1498. — S. — 1929.
R. D. N.° 168. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuleve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.° 2715, conteniendo efectos personales, venida en el vapor "Duilio", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Servios, Croatas y Eslovenos — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.
251. — Expte. 1500. — S. — 1929.
R. D. N.° 169. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas Nos. 2089 y 2782, conteniendo un libro y efectos personales, venidas en el vapor "Ceylán" según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de Servios, Croatas y Eslovenos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929
192. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, como Jefes de Servicio, el Teniente Coronel Retirado, don Ciro A. Scotti, del D. M. N.° 26, y el Capitán Retirado, don Julián Saráchaga, Auxiliar de esta Secretaría.

Al Distrito Militar N.° 26, (Trelew), como Jefe interino, hasta tanto se confirme el nombramiento respectivo, el Teniente Coronel, don José M. Sarobe, de la Disponibilidad.

Al Distrito Militar N.° 26, (Trelew), como Auxiliar, el Capitán, don Cándido López Magallanes, de la Disponibilidad.

Al Instituto Geográfico Militar, el Capitán, don Hernán M. Córdoba, de la Disponibilidad.

2.° Desígnase para prestar servicios en la Secretaría del Ministerio de Guerra, como Jefe de Servicio, al Capitán Retirado, don Roberto Fernández Videla.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929
194. — Habiendo terminado el tiempo por el que pasó a revistar en Pasiva el causante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar en Disponibilidad, inciso 1.°, artículo 31 de la Ley 9675, el Teniente Coronel de Ingenieros, don Pedro J. Rocco, de la Pasiva, inciso 5.°.

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929
195. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.° 3661, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en el Hospi-

tal Militar Central, al Cirujano de División Retirado asimilado a Teniente Coronel, doctor Enrique Pietranera, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Llamando a varios oficiales a seguir el primer año del Curso de Aviadores Militares.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929

196. — Visto el expediente D. G. Ae., N.° 20.959, Corresp. 11, en el cual se comunica el resultado del concurso de admisión de oficiales para iniciar el primer año del Curso de Aviadores Militares, en el I Grupo de Observación,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Llámase a seguir el primer año del Curso de Aviadores Militares, en el I Grupo de Observación, a los siguientes oficiales:

Tenientes don Oscar Palma, de la Escuela de Suboficiales, y don Pedro R. Domínguez, de la Dirección General de Aeronáutica; Subtenientes, don Aurelio A. Rojas, del R. 2; don Eduardo T. Chueca, del R. 3; don Ignacio Uranga Imaz y don Alberto Carlos Barreira, del R. 7; don Francisco Vélez, del A. 4; don Federico Ruiz, y don Leopoldo Carlos Fader, del R. 16; don Samuel Guaycochea, del R. 17; don Pablo C. Passio, del R. 20; don Miguel Castex Lainfor, del R. 19; don Raúl César Ojeda, del I. Z. P. y don Carlos Insua, de la Escuela de Infantería (R. 4).

2.° Los S.S. Oficiales comprendidos en la presente Resolución, se presentarán al Grupo N.° 1 de Observación, en la Base Aérea de El Palomar, el día 26 del corriente, a las 8 horas, con su equipo completo, menos caballo.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a.). — Se agrega un segundo párrafo al inciso 8 del N.° 173.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

197. — Visto el expediente letra J. N.° 5474, de la Dirección General del Personal, lo dictaminado por el Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Agréguese como segundo párrafo del inciso 8 del N.° 173 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a.), lo siguiente:

"Cuando un hecho se produzca pocos días antes del licenciamiento de la clase incorporada, y que implique un evidente delito, el Director del Instituto o Jefe de Unidad, sin perjuicio de la instrucción de la prevención sumaria correspondiente, solicitará telefráficamente al Director General del Personal o Comandante de División de Ejército, la designación del Juez de Instrucción que intervendrá en la causa, a efectos de demorar lo indispensable el licenciamiento de los testigos principales".

2.° Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61. — Se le agrega el N.° 10 a. y un cuarto párrafo al N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

198. — Visto el expediente que antecede, (letra G. N.° 7558. D. G. P.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Agréguese como N.° 10 a. del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61), lo siguiente:

"10 a. Las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos. Unidades, etc., que estén facultadas a nombrar o dar de baja a los empleados civiles de presupuesto o supernumerarios, a que se refiere el N.° 7, deberán comunicar a la Dirección General del Personal, todo movimiento relativo a los mismos, dentro de las 48 horas de producido, a los efectos de la inscripción en el Registro General de Empleados Civiles. — Cuando el alta o baja del personal aludido fuera dispuesto por simple resolución u orden de las autoridades facultadas para ello, éstas remitirán copias de la orden, etc., en que se dispongan".

2.° Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

199. — Visto el presente expediente P. N.° 8481, de la D. G. P., y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Agréguese como 4.° párrafo al número 14 del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61), lo siguiente:

"Los obreros que se pagan con partidas globales, y siempre que hubieren sido tomados en carácter permanente, quedan comprendidos en las prescripciones determinadas por este número".

2.° El Inspector General del Ejército, formulará la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de ocre en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Enrique Mihura. — Expediente N.° 110.215-1929.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: El que suscribe Enrique Mihura de profesión ingeniero de estado soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Pueyrredón N.° 1341 al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de ocre viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 600 metros hacia el rumbo magnético N.° 39°06'30''O, contados desde una estaca de hierro que ha sido cementada y rodeada de una pirámide de piedras la que a su vez ha sido referida a la triangulación existente de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, mediante visuales desde ella tomadas al pozo fiscal N.° 1 (centro del octógono de reserva fiscal) al punto trigonométrico N.° 10 (sobre la sierra de Portezuelo), y al punto trigonométrico N.° 9 (colocado en el Cerro Mirador), bajo los rumbos magnéticos que se especifican: Pozo fiscal N.° 1. — Rumbo magnético Norte 48°07'40'' Este, Punto trigonométrico N.° 9 (Cerro Mirador) R. Mg. N. 79°50'40'' Este. — Punto trigonométrico N.° 10 (Sierra del Portezuelo) R. Mg. S. 85°16'50'' Oeste, según croquis adjunto. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de "La Incógnita". — No hay minas colindantes. — Es justicia.— (fdo.) Enrique Mihura. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas seis minutos; acompaña plano y muestra que menciona. — Debe reponer un peso por plano. — Conste: (fdo.) Sobral, Director General. — Enero 30 de 1929. — A Minas a sus efectos.— (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de ocre en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Enrique Mihura. — Corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Febrero 22 de 1929. — (fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Se registró la manifestación de descubrimiento de ocre, presentada a nombre del señor Enrique Mihura, bajo el N.° 552, folio 127 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. —Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-16 marzo N.° 1041-v-16 marzo.
e-26 marzo N.° 1041-v-26 marzo.

Resolución de archivo recaída en la manifestación de descubrimiento de Rafaelita, ubicada en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. P. 367|926.

Resolución: Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, Administrativa y Escribanía de Minas, Se resuelve: Devolver al interesado la suma de ($ 1.800 m|nal.) mil ochocientos pesos moneda nacional, depositada oportunamente para gastos de mensura. Notifíquese, publíquese, tómese nota por Minas y pase a Administrativa a sus efectos, fecho previa reposición de sellos, archívese. (fdo.) Sobral, Director General. Igual resolución ha recaído en el expediente P. 369|926. — Natalio Abel, Vadell, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 25 de Marzo de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	5.30
" subscripción	48.—
" marcas	285.—
" avisos varios	1.712.80
" adicional	259.—
Total	2.310.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

AVISOS DIVERSOS

—o—

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los cupones del Emp. Crédito Argentino Interno 1909 - Leyes 5559 - 5681 - 6011, números 66453 y 87924 de o$s 2.50 c|u. de vencimientos números 13|17 y 36|72 (Expte. 21-B-1929).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de [illegible] más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

319

The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América Ltda.)

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA
Domicilio de la Casa Matriz: Londres, Inglaterra
Domicilio de la Sucursal: Viamonte 1299—Buenos Aires
Autorizada por el S. G. N. el 17 de Febrero de 1911

Inscripta en el R. P. de C. el 31 de Mayo de 1911—29 de Noviembre de 1922
Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 50.000.—
Suscripto .... » 35.000 —
Realizado .... » 35.000 —
Capital asignado a esta Sucursal .... » 20.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 192

ACTIVO.		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Muebles y útiles	7704 59		
Menos amortizaciones	3852 29	3852 30	
Automóviles	10476 —		
Menos amortizaciones	6476 —	4000 —	7852 30
Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y en tránsito			1976833 95
Activo disponible:			
Caja		2011 96	
Bancos		34341 64	
Cheques, Giros, etc.		24625 87	60979 47
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1531971 51	
Documentos a cobrar		125219 32	
Casa Matriz—Cuenta corriente		77833 02	1735023 85
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5886 14
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existen.			
			3786575 71
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado	£ 20000 —		229090 90
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		14704 96	
The Dunlop Rubber Co. Ltd		3529759 46	3544464 42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			13020 39
Cuentas de orden:			
No existen.			
			3786575 71

DEMOSTRACION DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones Muebles y útiles	3852 29	
Amortizaciones automóviles	6476 —	
Gastos generales	372334 17	
Patentes e impuestos	10415 —	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	177 80	
Saldo: Utilidad del año acreditada a Cta. Casa Matriz	26664 23	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		419919 49
	419919 49	419919 48

p. p. The Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South América) Ltd. B. J. Ebsworth
Bueno Aires 12 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e26 marzo N.° 1253 v26 marzo

H. & W. NELSON LIMITED

CASA MATRIZ: 98 LEADENHALL STREET, LONDRES, INGLATERRA

Domicilio de la Sucursal: Calle RECONQUISTA 314 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 7 de Octubre de 1914

Inscripción en el R. G. P. de C., 31 de Diciembre de 1914

Capital Casa Matriz:
Autorizado . . . . £ 250.000
Suscripto . . . . '' 250.000
Realizado . . . . '' 250.000

Asignado a la Sucursal . . . . . $ o|s. 50.000.—

BALANCE GENERAL
de la Sucursal, al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ o|s.	$ o|s.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	2.025.04	
Menos: Amortizaciones	202.50	1.822.54
Activo circulante:		
Acciones de otras Sociedades		37.—
Activo disponible:		
Caja	325.43	
Bancos	74.152.11	74.477.54
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		5.614.10
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		45.36
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		81.996.54
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		50.000.—
Pasivo exigible:		
Casa Matriz — Cuenta corriente	26.939.92	
Acreedores en cuenta corriente	3.514.97	30.454.89
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1.541.65
Cuentas de orden:		
No existen.		
		81.996.54

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	
Amortización	
Muebles y útiles 10 o|o de $ 2.025.04	202.50
Gastos generales	
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	75.855.90
Patentes e impuestos	756.80
	76.815.20
HABER	
Mercaderías u otros rubros de explotación	52.462.28
Saldo: Pérdida del año transferida a Casa Matriz	24.352.92
	76.815.20

p. p. H. Y. W. NELSON, LIMITED.

F. J. Uythes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1254 v26 marzo

305

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

Domicilio de la Sociedad: calle San Martín 232 - Buenos Aires
Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo, 30 de Diciembre de 1913 y 15 de Septiembre de 1926
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Octubre de 1917 y 12 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... $ o|s. 5.000.000.—
" subscripto .... " " 5.000.000.—
" realizado .... " " 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 15 de Fbro. 1929

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 6.960.433.41		
Menos: fondo, renovación edificios ...	" 419.209.86	6.541.223.55	
Construcciones	" 52.943.49		
Menos: amortizaciones	" 1.764.80	51.178.69	
Maquinarias y accesorios	" 3.535.960.44		
Menos amortizaciones	" 1.438.151.76	2.097.808.68	
Remolcadores	" 409.880.29		
Menos: amortizaciones	" 220.089.55	189.790.74	
Caballos y carros	" 15.034.49		
Menos: amortizaciones	" 8.884.86	6.149.63	
Automóviles	" 4.767.—		
Menos: amortizaciones	" 1.247.48	3.519.52	
Materiales para edificios y maquinarias		40.218.24	6.929.889.05
Activo circulante:			
Haciendas, productos y mercaderías			5.014.488.93
Activo disponible:			
Caja		10.010.—	
Bancos		400.064.19	410.074.19
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		359.430.50	
Compañías afiliadas		3.533.490.17	3.892.920.67
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			71.291.78
Activo nominal:			
No exixte			
			18.318.664.62
Cuentas de orden:			
Letras descontadas			1.226.763.28
			19.545.427.90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital susbcripto:			
10.000 acciones preferidas de $ 100 c|u pesos o|s. 1.000.000.—			
40.000 acciones ordinarias de $ 100 c|u " " 4.000.000.—			
	$ o|s. 5.000.000.—	11.363.636.34	
Reserva legal		426.633.53	
Reserva especial		43.781.24	11.834.051.11
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		288.328.28	
Compañías afiliadas		608.173.29	896.501.57
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			692.732.10
Ganancias			4.895.379.84
Cuentas de orden:			
			18.318.664.62
Terceros por letras descontadas			1.226.763.28
			19.545.427.90

C. E. Bowers, presidente. — D. J. Alexander, secretario tesorero. — L. W. Conover, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el año fenecido el 31 de Octubre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre edificios	83.104.96	
" Construcciones	1.764.80	
" Maquinarias y accesorios	177.522.64	
" Remolcadores	28.740.12	
" Caballos y carros	2.010.72	
" Automóviles	1.544.58	294.687.82
Gastos de administración		796.285.08
Intereses y descuentos		140.826.70
Patentes e impuestos		359.952.23
Saldo: ganancia anterior	2.734.692.55	
Más útilidad del año	2.160.687.29	4.895.379.84
		6.487.131.67
HABER		
Saldo anterior		2.734.692.55
Explotación mercaderías		3.722.779.81
Intereses, comisiones y cambios		29.659.31
		6.487.131.67

C. E. Bowers, presidente. — D. J. Alexander, secretario tesorero. — L. W. Conover, síndico

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1268 v26 marzo

270

SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA

ANONIMA

Sucursal en B. Aires de la Société Hypothecaire Belge Americaine (Bruselas)

Domicilio de la Sucursal Bartolomé Mitre 226 - Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo, no hay autorización (según ley de reciprocidad N.° 8167 de fecha 6 - 2- 1912).

ıscripta en el Registro de Comercio, el 14 de Septiembre de 1899, reformas de estatutos el 9 de Diciembre de 1926

Capital de la Sdad. autorizado y subscripto Francos 18.000.000.—
" realizado .... " 14.400.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

ACTIVO		$ o|s
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		1.340.285.07
II. Activo circulante:		
Préstamos hipotecarios		4.194.055.—
III. Activo disponible:		
Caja	$ o|s. 4.440.24	
Bancos	" " 404.454.04	408.894.28
IV. Activo exigible:		
eudores hipotecarios o en otra forma garantizados	$ o|s. 52.781.10	
Deudores en gestión (garantizados)	" " 16.024.04.	68.805.14
V Activo transitorio:		
delantos para ejercicios futuros		2.384.76
VI. Activo nominal:		
No existe		
		6.014.424.25

(sigue)

(continuación)

PASIVO	
Pasivo no exigible:	
Casa Matriz	5.926.004.86
II. Pasivo exigible:	
Acreedores en cuenta corriente	9.90
III. Pasivo transitorio:	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14.768.84
Intereses correspondientes al ejercicio próximo	73.640.65
	6.014.424.25

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929.

Sociedad Hipotecaria Belga Americana (Anónima)

Th. Verbrugghe, director. — Rómulo Otamendi, administrador delegado

SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE BUENOS AIRES

Anexo al Balance General del Ejercicio 1928 de esta Sucursal

DEBE	$ os
Gastos generales:	
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, etc. ... $ o|s. 62.426.63	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. .. " " 4.437.92	
Patentes e impuestos ... " " 17.331.86	84.196.41
Saldo, transferido a la cuenta "Casa Matriz"	334.299.84
	418.496.25
HABER	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.	334.720.35
Arrendamientos, alquileres, etc.	83.775.90
	418.496.25

Esta cuenta corresponde exclusivamente a los saldos que arrojan las cuentas de la Sucursal de la Sociedad Hipotecaria Belga Americana en Buenos Aires, y está sujeta a modificaciones por efecto de los pagos que por dividendos, servicios de obligaciones, impuestos y otros gastos, efectúa la Casa Matriz en Bruselas.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929.

Sociedad Hipotecaria Belga Americana (Anónima)

Th. Verbrugghe, director. — Rómulo Otamendi, administrador delegado

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Atr. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 1265 v26 marzo

289

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado ... $ m/n 500.000 —
» subscripto ... » » 371.400 —
» realizado ... » » 324.550 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m|n
Accionistas	46 50 —	
Caja:		
En efectivo	16188 83	
Remesas	29421 95	
Depositado en otros Bancos	10873 06	
Descuentos y efectos a cobrar	281387 84	
Redescuentos	69170 —	
Adelantos	4036 09	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	208203 34	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	9237 72	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	2116 80	
Letras caucionadas		
Muebles y útiles	4871 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses, etc.	31249 58	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
" de títulos en custodia	36500 —	
" de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	32133 75	
" en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		6826 08
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		98770 62
" a plazo fijo		9025 —
" en Caja de Ahorros		42654 16
" Diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		67670 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y Pérdidas (intes , comisiones cambios, bios y beneficios diversos)		52737 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior		3456 07
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		5536 —
Otras cuentas		
Descubiertoen otros Bancos		55620 93
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
" de títulos en custodia		36500 —
" de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32133 75
Otras cuentas de orden		
	812329 96	812329 96

General Roca, Enero de 1929

Christian Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Enero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia**

e26 marzo N.° 1259 v26 marzo

194

Union Assurance Society Limited

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: calle Reconquista 314

Fechas de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz, autorizado	£	450.000 —
» subscripto	»	450.000 —
» realizado	»	50.000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de

4°. Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz			
Caja de Conversión (Cuenta Tít. en Dep.)		500000 —	
Caja y Bancos		4707 10	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar		492 25	
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		251858 45	
Gastos de organización			
Siniestros en liquidación		122534 30	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta Títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		46098 —	
Casa Matriz			138303 43
id íd (Cuenta Tít. en Dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 43003 33		
Marítima	» 55874 67		
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	» 23656 80		122534 80
Diversos acreedores			37309 10
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			81445 27
Siniestros pendientes			46098 —
		97569 60	975690 60

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	51045 57	
Gastos generales	35923 48	
Impuestos y sellos	18991 20	
Siniestros abonados	51950 —	
Reaseguros pasivos	21298 84	
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	21748 30	
Gastos generales	11625 25	
Impuestos y sellos	2379 27	
Asistencia médica	16156 57	
Siniestros abonados	44955 24	
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	12000 77	
Gastos generales	6871 73	
Impuestos y sellos	3947 93	
Siniestros abonados	22872 36	
Saldo	66470 41	
Transporte	388536 92	
Transporte	388536 92	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		226561
Patentes y sellos		6219
Comisiones s/reaseguros pasivos		4713
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		90631 16
Patentes y sellos		3514 70
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		51200 53
Patentes y sellos		2616 05
	388536 92	388536 92

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

p. p. Union Assurance Society Ltd.

p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green

———]o[———

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

(Totales del año 1928)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	179160 23	
Gastos generales	151219 59	
Impuestos y sellos	64917 37	
Siniestros abonados	124946 24	
Reaseguros pasivos	102657 67	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	29772 75	
Gastos generales	17820 79	
Impuestos y sellos	13003 29	
Siniestros abonados	77767 70	
Reaseguros pasivos	19849 47	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	83867 74	
Gastos generales	58018 25	
Impuestos y sellos	9288 88	
Asistencia médica	61622 79	
Siniestros abonados	142182 10	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	51447 35	
Gastos generales	32800 26	
Impuestos y sellos	17098 86	
Siniestros abonados	87288 55	
Saldo	307956 46	
Sección Incendio:		
Primas		808899 04
Patentes y sellos		16733 57
Comisiones reaseguros pasivos		24122 67
Sección Marítima:		
Primas		142710 39
Patentes y sellos		10219 82
Comisiones reaseguros pasivos		5904 60
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		370136 38
Patentes y sellos		12597 16
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		231066 21
Patentes y sellos		12346 50
	1632636 34	1632636 34

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929

p. p. Unión Assurance Sotiety Ltd.

p. p. Leng, Roberts y Cía. — O. A. Green.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 1284 v26 marzo

304

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación el 23 de Abril de 1887 y por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 9 de Septiembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de Octubre de 1927

Capital .... $ m/n 20.000.000.—
» realizado (1.ª y 2.ª Series) .... » » 11.684.692 —
» suscripto (» » ») .... » » 11.979.880.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1929

DEBE			$ o/s	$ m/n
Accionistas				368985 —
Caja:	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	418714 87	16284744 21		
Depositado en otros Bancos		20000 —		
Clearing	569 14	3329339 36		
Corresponsales en el extranjero	168100 40	—		
Corresponsales en la República	—	271386 02	587383 91	19905469 59
Descuentos y efectos a cobrar		44215035 50		
Adelantos		9918128 51		
Deudores hipotecarios		30479478 03		
Deudores en gestión		34256 51		
Títulos en cartera	37100 —	179248 18		
Valores diversos	—	47897 75	37100 —	84874044 48
Sucursales en la Capital				2517494 08
Sucursales en el extranjero				
Letras de Tesorería descontadas				6000000 —
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				4809267 65
Muebles y útiles				137107 35
Tesoros y cajas de seguridad en alquiler				7301 —
Dividendo provisorio				425327 60
Otras cuentas				2081446 25
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1275883 31
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			23320 60	1952521 39
Metalización			618120 97	
			1265925 48	124354847 70
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» » títulos en custodia			1459114 70	66976330 41
» » valores recibidos en caución			737700 —	9177220 —
Emisión de cartas de crédito			463373 66	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3316376 08
Acciones del Banco al portador a canjear				164760 —
Acciones nominales firmadas				292000 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3926113 84	204521534 19

HABER			$ o/s	$ m/n
		$ m/n		
Capital subscripto sección. Créd. Hipotecario		295188 —		
» cobrado		10000000 —		
» » sección Crédito Hipotecario		1684692 —		11979880 —
» en Debentures .. oro sellado 930.000.—				
» » » (moneda legal)		17000000 —		
» » » » » Sec. Hipotecaria		6385600 —	930000 —	23385600 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2367579 54		
» » » secc. Créd. Hipotecario		414222 28		
» » » a cobrar sec. Créd. Hip.		73797 —		2855598 82
» » garantía dividendos futuros				387098 93
» » reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilio para empleados				1275883 31
Depósitos en cuenta corriente y	$ o/s	$ m/n		
a la vista	6043 84	29445448 89		
» plazo	270002 93	24125342 25		
» en Caja de Ahorros		15970979 02	276 46 77	69541770 16
» diversos			36407 60	719067 01
Redescuentos Letras de Tesorería				6000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				2517494 08
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				128586 —
Otras cuentas			23471 11	412014 72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				585000 —
Ganancias y Pérdidas				3162034 20
Metalización				1404820 42
			1265925 48	124354847 70
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» títulos en custodia			1459114 70	66976330 41
» títulos en garantía			737700	9177220 —
Sucursales y Corresponsales — Cuenta cartas de crédito			463373 66	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3316376 08
Depósito de acciones del Banco al portador				164760 -
Depósito de acciones nominales firmadas				292000 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3926113 84	204521534 19

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director-secretario. — Justo P. Sáenz, director-gerente. — José Bonavita, contador. Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 marzo N.° 1286 v26 marzo

11

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

Fecha de la autorización del P. E. 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.000 c/u.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4963047 58	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6304169 90	
Edificios	2529688 08		
Menos reserva para amortización	341785 51	2187902 57	
Maquinarias	5399549 30		
Menos reserva para amortización	1214620 97	4184928 33	
Vías Férreas y Decauville	592324 08		
Menos reserva para amortización	49369 81	542954 27	
Muebles y Utiles	381949 93		
Menos reserva para amortización	118445 63	263504 30	
Obras en ejecución		37698 48	18484205 43
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		4037859 53	
Materiales, alcohol y productos varios		1089241 19	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		385975 40	5513076 12
III. Activo disponible:			
Caja		33117 82	
Bancos		11995 30	45113 12
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1325018 79	
Deudores hipotecarios		33653 45	
Documentos a cobrar		60362 90	1419035 14
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1928			5817944 78
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			83266 40
			31362610 99
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			31432640 99
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	13208181 58
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		571922 72	
» garantizados con prenda de azúcares		5990200 47	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2131897 22	
Bancos en descubierto		184150 23	
Documentos a pagar		1865914 57	
Deventures emitidos		6076100 —	16820185 21
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1928			1334274 20
			31362640 99
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			70000 —
			31432640 99

M. G. Fernández, presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 marzo N.° 1262 v1.° abril

2412

Establecimientos Vitivinícolas FRANCISCO URIBURU

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 381

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Junio de 1909

Inscripta en el R. P. de C., el 15 de Julio de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» suscripto......................... » » 4.000.000.—
» realizado......................... » » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Noviembre de 1928

Ejercicio 20

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:				
Inmuebles en Caucete..................		4722464 06		
Inmuebles en Bs. As.		119883 47	4842347 53	
Materiales..............................		117046 05		
Menos amortización.............		100988 66	16057 39	
Herramientas:...........................		19785 96		
Menos amortización.............		6115 66	13670 30	
Máquinas		47851 84		
Menos amortización.............		4103 51	43748 33	
Muebles y útiles en Caucete	12731 25			
Menos amortizacinó....	6674 74	6056 51		
Muebles y útiles en As.	26849 29			
Menos amortización....	14570 14	12279 15	18335 66	
Activo circulante:				
Mercaderías en Buenos Aires		49886 56		
Mercaderías en Caucete...............		336 90		
Talleres » »		3162 24		
Pasto » »		2079 40		
Transportes » »		68859 92		
Haciendas » »		11249 8:		
Bodega » »		1086443 12	1222017 94	
Activo disponible:				
Bancos......................................		98960 16		
Caja..		1159 41	100119 57	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			1419472 73	
Acciones....................................			95446 11	7771215 56
Activo transitorio:				
No existe				
Activo nominal:				
No existe.				
				7771215 56

PASIVO	$ m/n	m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital.....................................	4000000 —		
Fondo de reserva	1005892 56		
» » previsión..........................	1251021 52	6256914 08	
Transporte		6256914 08	
Transporte..........		6256914 08	
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes......................	51232 —		
Banco Hipotecario Nacional...........	222910 52		
Obligaciones a pagar	1207600 —	1481742 52	7738656 60
Utilidas....................................			32558 96
			7771215 56

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario gerente. — Francisco Manuel Uriburu, tesorero. — Dionisio Gayoso, contador. — Ricardo Uriburu, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE JUNIO DE 1928

Ejercicio 20

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Caucete			
Amortizaciones:			
Muebles y útiles..................................		672 95	
Materiales......................................		4014 35	
Herramientas		2302 54	
Gastos generales................................		3417 58	10407 42
Sueldos, jornales, explotación, viñedos, parrales, fincas, cosecha uva 1928, seguros, conservación de máquinas, patentes e impuestos..................			217029 96
Casa Buenos Aires			
Amortizaciones:			
Muebles y útiles		1364 35	
Gastos Generales:			
Sueldos, patentes, impuestos, alquileres, seguros y comisiones.......		40709 22	
Intereses y descuentos..........................		43119 —	85192 57
			312629 95
Utilidad del año..................................			32558 96
			345188 91
HABER			
Caucete			
Hacienda vacuna..........................	2792 15		
Explotación fincas.........................	48079 —	50871 15	
Casa Buenos Aires:			
Mercaderías	289517 76		
Alquileres..................................	4800 —	294317 76	345188 91
			345188 91

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario gerente. — Francisco Manuel Uriburu, tesorero. — Dionisio Gayoso, contador. — Ricardo Uriburu, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He revisado los libros de la Sociedad, como asimismo he comprobado la exactitud del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentado a vuestra consideración.

Por estas razones os aconsejo su aprobación. — Ricardo Uriburu, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1920

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 1242 v26 marzo

257

The River Plate Trust, Loan & Agency Company, Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

(de Mutuos, Préstamos y Agencias del Río de la Plata, Limitada,)

Establecida en Londres, Inglaterra
Avenida de Mayo N.° 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional, el 11 de Abril de 1882
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Junio de 1882

Capital autorizado .... £ 3.000.000. —
» suscripto .... » 3.000.000. —
» realizado .... » 3.000.000. —
Fondo de reserva .... » 1.110.000. —
Capital asignado corspte. a la R. Argentina.. » 100.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Parciales $ o/s	Totales por capítulos $ c/l	Totales por capítulos $ o/s
Activo fijo				
Propiedades		496440 —		496440 —
Activo circulante				
Préstamos hipotecarios	216233 46	10862131 70		
» cuenta clientes	2324358 49	29360398 90	2550591 95	40222530 60
Activo disponible				
Caja y Bancos	318617 52	1393 52	318617 52	1393 52
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente	49750 29			
» por intereses	158717 50	113132 96		
» » alquileres	8432 —		216899 79	113132 96
Activo transitorio				
Seguros	2568 42		2568 42	
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden				
Valores en depósito	2578235 —	482681 50		
Propiedades en custodia por cuenta de clientes	583226 52			
Letras a cobrar	34490 74		3195952 26	482681 50
Metalización				
$ 234,655.51 c/l. a $ 0.44 cts.		103248 42		103248 42
			6279659 94	41419427 —
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital adjudicado a la Agencia £ 100.000.—		504000 —		504000 —
Pasivo exigible				
Casa Matriz		10477700 59		
Casa Matriz cuenta clientes	2255058 49	29491690 90		
Acreedores en cuenta corriente	420491 58	6186 02	2675550 07	39975577 51
Pasivo transitorio				
Cuentas en suspenso	6352 50	2475 —		
Intereses en suspenso		182672 70		
Intereses sobre hipotecas a cobrar	158717 50	113132 96		
Alquileres a cobrar	8432 —		173502 10	298280 66
Cuentas de orden:				
Valores cuenta clientes	2578235 —	482681 50		
Propiedades cuenta clientes	583226 52			
Letras a cobrar cuenta clientes	34490 74		3195952 26	482681 50
Metalización				
$ 103,248 42 oro a $ 0.44 cts.	234655 51		234655 51	
Ganancias				
Saldos de la cuentas explotación a transferirse a Casa Matriz de Londres		158887 33		158887 33
			6279659 94	41419427 —

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1929

The River Plate Trust, Loan & Agency Company, Limited.
W. E. O. Haxell, gerente. — Geo. E. Leslie, subgerente contador.

Demostración anual de la cuenta explotación correspondiente a operaciones realizadas en la República Argentina al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s
Gastos generales:	
Sueldos, conservación de propiedad, etc.	192473 00
Intereses:	
Intereses varios	551612 92
Metalización:	
Ajuste de conversión	0 80
Saldo del año, transferido a nuestra Casa Matriz £ 31.525:5:4 S'g a $ 5.04	158887 33
	903976 95
HABER	
Comisiones	26979 12
Intereses sobre hipotecas acordadas	830914 02
Tasaciones	294 80
Alquileres	47788 49
Cuenta cambio	0 52
	903976 95

The River Plate Trust, Loan & Agency Company, Limited.
W. E. O. Haxell, gerente. — Geo. E. Leslie, subgerente contador.
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1249 v26 marzo

233

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros General

Maipú N°. 71

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1916, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928
Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo (Ley N°. 9688) Cristales, Automóviles Individuales.
Capital autorizado, $ m/n 250.000.—suscripto y realizado $ m/n. 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928 — 2o. Trimestre

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2076213 48	
Propiedades inmuebles	63241 63	
Títulos de renta y valores diversos	1787875 —	
Préstamos hipotecarios	40000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	142969 16	
Obligaciones a cobrar	28278 33	
Mobiliario y material	15070 —	
Compañías Reaseguradoras	820435 89	
Diversos deudores	983620 78	
Reaseguros	529111 36	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	82523 85	
Gastos de explotación	863126 9	
Siniestros	208203 49	
Cuentas de orden	35600 —	
Accidentes del Trabajo—Ley N°. 9688		
Diversos deudores	207995 40	
Gastos de explotación	80280 93	
Siniestros	58480 02	
Títulos Crédito Argentino	47850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2263838 26
Beneficios de asegurados Vida		230826 77
Siniestros pendientes		25000 —
Reaseguradores		954424 98
Diversos acreedores		69781 06
Cuentas de explotación		1688896 02
Cuentas de orden		35600 —
Ganancias y pérdidas		2728 82
Accidentes del Trabajo—Ley N°. 9688		
Reservas		90000 —
Siniestros pendientes		3000 —
Diversos acreedores		311 40
Cuentas de explotación		203308 95
	7575746 26	7575746 26

Buenos Aires 26 de Enero de 1929
Esteban Barón, presidente.—C. G. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tissone, síndico.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1929
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1065 v1 abril

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	3299007 66	
Depositado en otros Bancos	5559968 94	
Clearing	5145781 05	
Descuentos y efectos a cobrar	20220488 76	
Adelantos	17815478 56	
Deudores hipotecarios	56415862 09	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	484474 60	
Deudores en gestión	32299 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	24481915 15	
Títulos en cartera	2193040 75	
Valores diversos		
Muebles y útiles	200000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio	750000 —	
Otras cuentas	5883618 62	
Metalización		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	2278675 96	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	27816352 72	
» » valores recibidos en caución	582900 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	951188 56	
» en garantía	220142 70	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	14744 01	
Otras cuentas de orden	4 2.75 45	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4606803 05
Fondos de reservas facultativas: Fondo de previsión 2426764 95; » » especial 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		9462737 99
» a plazo		24024028 60
» en Caja de Ahorros		22464226 42
» diversos		472377 15
Debentures 1924		1880000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		14998077 33
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		607174 32
Otras cuentas		2567404 08
Metalización		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		3313442 25
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		27816352 72
Depositantes de títulos en garantía		582900 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		951188 56
Documentos en garantía		220142 70
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		14744 01
Otras cuentas de orden		452275 45
	187531239 58	187531239 58

José A. Frías, vicepresidente 1.°. — A. Melián, director gerente. — A. González Chaves, p. secretario. — A. Bianchi, contador. — Juan M. O'Farrell, síndico

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 1248 v26 marzo

Compañía Fosforera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 18 Septiembre 1907 y 4 Enero de 1913

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 3 Diciembre 1907

Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —
» subscripto .... » » 200.000 —
» realizado .... » » 200.000 —

Balance General practicado al 31 de Octubre de 1928

Ejercicio XXI

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades		67868 46	
Maquinarias	40507 —		
Amortización 5 %	2025 35	38481 65	
Muebles y útiles	4945 45		
Amortización 10 %	494 55	4450 90	
Títulos y acciones		800 —	111601 01
II. Activo circulante:			
Materias primas y elaboración		68528 57	68528 57
III. Activo disponible:			
Caja		3646 24	
Bancos		3913 10	7559 34
IV. Activo exigible:			
Varios deudores en ctas. ctes.		112413 19	112413 19
V. Activo transitorio:			
Garantía de alquiler		400 —	400 —
VI. Activo nominal:			
Marca de fábrica		880 —	880 —
Cuentas de orden			
Depósito de acciones de garantía del Directorio		14000 —	14000 —
			314882 11
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		200000 —	
Fondo de reserva		28246 78	
Fondo de previsión		2059 22	230306 —
II Pasivo exigible			
Varios acreedores		48578 91	
Impuestos internos		10750 —	59328 91
III. Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar		1721	1721 —
Cuentas de orden			
Acciones en depósito de garantía del Directorio		14000 —	14000 —
Ganancias			9526 17
			314882 11

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

		$ m/n DEBE	$ m/n HABER
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo			637 75
Elaboración			276939 82
Amortizaciones:			
Maquinarias 5 % s/ c/l $ 40507 —	$ 2025 35		
Muebles y útiles 10 % s/ c/l. $ 4945 45	» 494 55		
Quitas varios deudores	» 2638 83	5158 73	
Gastos generales, sueldos y jornales, alquileres, seguros, corretajes, reparaciones, combustible, propaganda		93065 06	
Descuentos, intereses, bonificaciones, comisiones		28988 31	
Impuestos y patentes	$ 4016 50		
Impuestos internos	» 136822 80	140839 30	
Utilidad del año		9526 17	
		277577 57	277577 57

Felipe L. Cucullu, vice-presidente. — Laureano A. Baudizzone, secretario. — Eugenio Arano, tesorero. — Dr. José A. Limousin, síndico

Buenos Aires, 24 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 1247 v26 marzo

340

—S. A. T. A. M.—

SOCIEDAD ANONIMA PARA TODOS APARATOS MECANICOS

Pais de origen: Francia, Rue Ernest Cognacp 7, Levallois, Perret.
Sucursal Buenos Aires: Calle Reconquista N.° 165.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 7 de Septiembre de 1928
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de Mayo de 1928

Capital autorizado y totalmente suscripto .... Frs. 6.000.000.—
Equivalente a .... $ c/l 557.2?8.—
Capital asignado a esta Sucursal .... » » 46.000.—

BALANCE GENERAL

De esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1109 25	
Herramientas	261 77	
Vehículos	2960 25	4331 27
II Activo circulante:		
Mercaderías generales		36397 03
III. Activo disponible:		
Caja	272 36	
Bancos	17235 95	17508 31
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58587 53	
Documentos a cobrar	1018 50	59606 03
V. Activo transitorio:		
Seguros en vigencia		200 —
VI. Activo nominal:		
Marca de fábrica	200 —	
Gastos de organización	30000 —	30200 —
		148242 64
VII. Cuentas de orden:		
Consignatarios (Remesas a consignación)		3642 —
		151884 66
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital de la Sucursal		46000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		84061 06
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Utildades del ejercicio (que se destinan a amortizar la cuenta «Gastos de organización»)		18181 58
		148242 64
V. Cuentas de orden:		
Consignaciones (remitidas)		3642 —
		151884 64

p.p. S A T A M: P. Bourdais, gerente.— Andrés Janer, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
10 % sobre muebles y útiles, (valor)...... $ 1.232,50	123 25	
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres y gastos varios	17974 15	
Intereses y descuentos: Saldo	1498 24	
Saldo: Utilidad del año (que se aplica a amortizar la cuenta «Gastos de organización»)	18181 58	
HABER:		
Mercaderías generales		
	37777 22	37777 22

p.p. S A T A M: P. Bourdais, gerente.— Andrés Janer, contador.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1252 v26 marzo

14

ATLANTIS LIMITED

SUCURSAL BUENOS AIRES

Oficina de la Cía. en esta Capital: Calle Moreno 756
Constituída en Inglaterra el 28 de Noviembre de 1918
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 26 de Mayo de 1924
Por mandato del J. de C. de fecha 23 de Mayo de 1924
Capital autorizado para la República Argentina £ 10.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Noviembre de 1928

Correspondiente a esta Sucursal y sin aprobación de Asamblea

	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Mercaderías		450404 04
Activo disponible		
Caja	2328 45	
Bancos	12965 43	15293 88
Activo exigible:		
Casa Matriz—Cuenta Capital	114545 45	
Deudores en cuenta corriente (menos reserva para descuentos)	110099 88	
Documentos al cobro	3360 82	228006 15
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		693704 07
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz—Cuenta Capital £ 10000—a 5.04 y 44 cts.		114545 45
Pasivo exigible		
Casa Matriz—Cuenta Mercadería	450401 04	
» » Cuenta General, saldo al 30 de Noviembre de 1928	114251 34	
Acreedores en cuenta corriente	4593 54	569248 92
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		9909 70
Cuentas de orden:		
No existen.		
		693704 07

Los abajo firmados declaran ser de nacionalidad inglesa
p. p. Atlantis Limited
A. Capron, gerente para la República Argentina

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Por el Ejercicio vencido al 30 de Noviembre de 1928

	DEBE $ m/l	HABER $ m/l
Mercaderías		715112 03
Costo de mercadería remitid a Casa Matriz	512316 54	
Gastos Generales:		
Comisiones, sueldos, seguros, propaganda, honorarios, etc.	199064 73	
Patentes	1000 —	
Cuentas incobrables	2730 76	
	715112 03	715112 03

Los abajo firmados declaran ser de nacionalidad inglesa
p. p. Atlantis Limited
A. Capron, gerente para la República Argentina

Buenos Aires 26 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1274 v26 marzo

2523

FIRESTONE TIRE & RUBBER Co.

SUCURSAL BUENOS AIRES — AZOPARDO 944|70

País de origen: EE. UU. de América

Casa Matriz: Akron, Ohio, EUA.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de julio de 1916

Fecha de reconocimiento: junio 22 de 1917

Capital de la casa Matriz:

Autorizado .... $ 48.810.400.— o|a.

Emitido .... „ 27.379.950.— „

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1927.

ACTIVO	$	$
Activo fijo —		
Muebles y útiles	59.902.87	
Instalaciones	1.292.75	61.195.62
Activo circulante —		
Mercaderías		1.447.958.14
Activo disponible —		
Caja	2.000.—	
Bancos	18.795.20	20.795.20
Activo exigible —		
Deudores en cuentas corrientes	1.043.087.73	
Documentos a cobrar	96.412.44	
Deudores en gestión	26.901.93	1.166.402.10
Activo transitorio —		
Pagos adelantados		4.842.77
Activo nominal — No existe:		
Ganancias y pérdidas —		
Saldo de cuenta		15.192.11
Cuentas de orden — No existen:		
		2.716.385.94

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible —		
Reservas especiales		233.161.96
Pasivo exigible —		
Acreedores en cuenta corriente	.075.86	
Casa Matriz — cuenta corriente	2.461.793.35	2.464.869.21
Pasivo transitorio —		
Cuentas a pagar		18.354.77
Cuentas de orden — No existen.		
		2.716.385.94

Firestone Tire & Rubber Company, Sucursal Buenos Aires
R. J. Benahn, gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO del año terminado el 31 de octubre de 1928

DEBE		$
Saldo anterior		42.697.87
Amortizaciones —		
Depreciación de muebles, útiles e instalaciones		8.477.47
Gastos generales —		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etcétera		1.164.917.17
Intereses, descuentos y cambios		20.060.58
Patentes e impuestos		4 542 —
		1.240.695.09

HABER		$
Mercaderías		1.214.334.34
Intereses, comisiones y cambios		11.168.64
Saldo —		
Pérdida anterior	42.697.87	
Menos balance de exportación	27.505.76	15.192.11
		1.240.695.09

Firestone Tire & Rubber Company, Sucursal Buenos Aires
R. J. Benahn, gerente

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1238 v26 marzo

2¿6

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES
INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... $ 1.0 0.000 —
» subscripto y realizado .... » 6 0.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(TERCER TRIMESTRE)

DEBE	$ o|s.	$ c/l
Accionistas		71269 88
Caja y Bancos		416 46 86
Propiedades Inmuebles		1711152 31
Títulos de renta y valores diversos		354 8 33
Préstamos hipotecarios y sobre valores		296.1 35
Prestamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		35498 01
Mobiliario y material		319 21
Conversión	110 43	80.99 80
Premios a cobrar		63822 61
Diversos deudores		27123 04
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		5564 23
Beneficios de los asegurados vida		
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		851270 40
Gastos de explotación		28 480 52
Siniestros		100000 —
Cuentas de orden		100.0000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		
	140 43	13712261 55

HABER	$ o|s.	$ c/l
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1369831 22
Beneficios de los asegurados vida		78157 94
Siniestros pendientes		
Conversión	110 43	
Diversos acreedores		50467 25
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		110690 64
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		1467966 54
Redescuento de letras de tesorería		1000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		114 96
	140 43	1 7 2261 55

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. —
C. E. Medhurst Thomas, síndico.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 marzo N.° 1054 v1.° abril

7

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 4 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Capital autorizado	$ m/n	1.200.000 —
» a emitir	»	1,000 —
» suscripto y realizado	»	1.199.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1033209 45		
Accesorios	158990 3		
Muebles y útiles	69197 0		1211396 78
Activo circulante			
Semovientes	372103 64		
Acciones del frigorífico		2076 48	
Almacen	734 05		372837 69
Activo disponible			
Títulos	100600 —		
Caja	1300 54		
Bancos	112024 32		213924 86
Activo exigible			
Obligaciones a cobrar	3000 —		
Cuentas corrientes	45009 61		
Créditos hipotecarios	257620 —		305629 61
Activo transitorio			
Víveres y provisiones	38584 78		38584 78
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Socorro para empleado	150 —		
Productos	840 85		
Gastos generales	47018 09		48008 94
Cuentas de orden			
Acciones en depósito	90000 —		90000 —
Conversión		147923 52	
		150000 —	2310382 66
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado	1199000 —		
Reserva legal	211140 2		
» facultativa	82106 40		1492246 62
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	62822 36		
Dividendo	8759 13		
Seguros	15000 —		
Fondo para dividendos futuros	19065 64		
Hospital de Caridad de Rio Gallegos	1941 36		
Compensación al personal	6218 89		
Banco Anglo Sud Americano Sucursal Rio Gallegos	51 40		114171 0
Acreedores hipotecarios		150000 —	
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso:			
Este importe corresponde a facturas a liquidar	2992 31		
Beneficios en suspenso			
Importe pendiente de liquidación	265879 79		268872 10
Ganancias:			
Intereses y descuentos	8852 92		
Pastoreo	49 40		8902 32
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos	90000 —		
Conversión	336189 82		426189 82
		150000 —	2310382 66

Buenos, Aires, Enero 9 de 1929.
Jorge H. Morrison, presidente. —Gregorio Lascano, síndico.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e23 marzo N.° 1.162 v26 marzo.

2188

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

San Martín 296—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 24 de Marzo de 1914

——o|O|o——

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914.

Capital: autorizado	$ 1.000.000.—
» subscripto	» 1.000.000.—
» realizado	» 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

1er. Trimestre del 15 Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	500000 —	
Caja Banco y depósitos	43802 94	
Acciones y Títulos de renta	213096 90	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	10000 —	
Obligaciones a cobrar	36172 35	
Mobiliario, material y automóviles	9214 89	
Deudores varios en cuentas corrientes	282916 07	
Comisiones descontadas Vida	175680 21	
Gastos de explotación	88604 85	
Siniestros y gastos de siniestros	42128 56	
Primas Vida vencidas por cobrar	59715 01	
Anulaciones y extornos	8823 7	
Pólizas liquidadas Vida	1655 —	
Préstamos a tenedores de pólizas Vida	56009 50	
Primas Reaseguros Pasivos	35013 07	
Operaciones en suspenso	11187 62	
Gastos de organización a amortizar	1 —	1832001 73
Colocación San Martín	250000 —	
Sección Accidentes:		
Banco de la Nación: Títulos Empréstito A gen. Garanta Ley 9688	44800 —	
Siniestros, indemnizaciones y asistencia médica	48342 7	
Mobiliario y material	2785 1	
Deudores varios en cuentas corrientes	70491 5	
Gastos de explotación	38183 7	
Anulaciones y extornos	3981 92	
Primas adicionales calculadas	30273 60	238358 67
Ganancias y pérdidas		45000 —
		2115860 40
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	847275 [illegible]	
Beneficios de los asegurados Vida	110964 92	
Reservas automóviles para riesgos en curso	50291 86	
» Incendio » » »	32662 92	
Acreedores varios en cuentas corrientes	149900 42	
Cuentas de explotación	181604 68	
Reservas incendio para siniestros pendientes	6649 17	
» Vida » » »	15000 —	
» Autos » » »	4000 —	
» para gastos explotación Incendio	7600 —	
» » » » Vida	15000 —	
» » » » Autos	9300 —	1929849 53
Sección Accidentes:		
Reservas Ley 9688	82169 55	
Reservas para siniestros pendientes	8200 —	
Cuentas de explotación	83934 32	
Acreedores varios en cuenta corrientes	7 —	
Reservas para gastos de explotación	11700 —	186010 87
		2115860 40

Oscar Zaefferer Silva, presidente. — José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente. Bartolomé Cervantes, contador. — Miguel A. Baeza, síndico. —

Buenos Aires, Enero 20 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 1.188 v26 marzo.

50

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

Sociedad Anónima

DOMICILIO: 25 DE MAYO 347 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 14 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ m|n. 500.000.—
" suscripto .... " " 150.000.—
" realizado .... " " 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, con las modificaciones exigidas por la Inspección General de Justicia

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Obraje "El Ciervo":			
a) Campo "El Ciervo"	125.000.—		
Menos: Amortización	4.484.99	120.515.01	
b) Edificios, construcciones e instalaciones	10.851.16		
Menos: Amortización	1.085.12	9.766.04	
c) Materiales	2.123.—		
Menos: Amortización	424.60	1.698.40	
d) Máquinas	3.812.44		
Menos: Amortización	190.62	3.621.82	
e) Herramientas	2.242.33		
Menos: Amortización	448.45	1.793.88	
f) Muebles y útiles	3.429.60		
Menos: Amortización	342.96	3.086.64	
g) Carros y animales de trabajo	54.831.92		
Menos: Amortización	900.10	53.931.82	194.413.61
II. Activo circulante:			
a) Productos forestales		23.214.75	
b) Mercaderías		8.277.28	
c) Títulos diversos		10.909.35	42.401.38
III. Activo disponible:			
a) Caja			1.229.72
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		13.270.14	
b) Sucursal Obraje "El Toba", Est. Palo Santo ..		31.619.72	44.889.86
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos dados en garantía		11.000.—	
" de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	26.000.—
			308.934.57

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado		150.000.—
b) Reserva legal		—
c) Reservas facultativas		—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente:		
a) Accionistas	82.104.17	
c) Diversos	29.582.53	111.686.70
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		12.575.05
Ganancias:		
Saldo		8.672.82
Cuentas de orden:		
Títulos dados en Garantía	11.000.—	
Depositantes de acciones en Garantía (del Directorio) .	15.000.—	26.000.—
		308.934.57

W. van der Piepen, presidente; **Ricardo Opitz**, director; Pablo L. Tissone, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" al 31 de Agosto de 1928

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, con las modificaciones exigidas por la Inspección General de Justicia

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Campo "El Ciervo"	4.484.99	
Muebles y útiles	342.96	
Aserradero	190.62	
Herramientas	448.45	
Inversiones nuevas	424.60	
Mejoras	1.085.12	
Carros	900.10	7.876.84
Gastos generales:		
Gastos de explotación		26.631.51
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		3.061.04
Patentes e impuestos		719.—
Saldo: Utilidad del año		8.672.82
		46.961.21
HABER		
Saldo anterior		—
Mercaderías u otros rubros de la explotación		46.961.21
		46.961.21

W. van der Piepen, presidente; **Ricardo Opitz**, director; Pablo L. Tissone, síndico

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que ésta y sanción no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.º 1258 v26 marzo

103

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 21 de Febrero de 1891, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de Noviembre de 1865

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928. — correspondiente al 4er. trimestre

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		412785 71
Propiedades inmuebles		1762694 39
Títulos de renta y valores diversos		1191180 20
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		48655 52
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	$ 11032 27	
Menos: Amortización	« 5032 27	6000 —
Diversos deudores		210427 01
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1453992 37
Siniestros		
Sección Incendios	$ 85753 71	
» Marítima	» 84297 67	
» Accidentes (en liquidación)	» 282887 26	452938 64
Cuentas de orden		2408200 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 9388):		
Nominales $ 50.000 m/l— Crédito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Deudores por premios	» 14248 28	
Deudores varios		
Cuentas de orden	» 50000 —	106748 28
		8183622 12
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1081935 55
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		49000 —
Reserva para Gastos de explotación		11000 —
Diversos acreedores		171519 79
Cuentas de orden		2408200 —
Cuentas de explotación		2180998 37
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)		6908 41
Sección Accidentes del Trabajo En (liquidación)		
Reserva técnica	$ 84000 —	
Reserva facultativa	» 50000 —	
Siniestros pendientes	» 85000 —	
Reserva para gastos de explotación	» 5000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	274000 —
		8183622 12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Juan Ibarra, presidente.—Pedro J. Acevedo, gerente.—Pablo M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c26 marzo N.° 1245 v26 marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

123

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ m/n 2 000000

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 900.000 —
» suscripto .... » » 858.870 —
» realizado .... » » 857 901 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		469 —
Caja:		
En efectivo	59118 80	
Depositado en otros Bancos	58217 16	
Clearing		117635 96
Adelantos garantizados	37367 50	
Descuentos y efectos a cobrar	1328249 04	
Adelantos	4831 86	
Deudores en gestión	105666 37	
Deudores hipotecarios	239853 17	1710970 94
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		22379 —
Inmuebles		4608 90
Muebles y útiles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	1570 —	
Sueldos	44548 —	
Gastos generales	99 4 90	
Emolumentos al Directorio	2500 —	
Jubilaciones y pensiones	3096 72	
Intereses y comisiones pasivos	18578 09	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	846 —	80993 71
Dividendo provisorio		24316 34
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito » títulos en custodia	6310 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		20302 30
Otras Cuentas de orden		
		1981976 15
PASIVO		
Capital suscripto	858870 —	
Fondos de reservas estatutarias	292890 11	
Fondos de reservas facultativas	18624 17	1169384 28
Fondo » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en Cuentas Ctes. y a la vista	18604 89	
» a plazo	44032 41	
» en Caja de Ahorros	488108 13	
» » » » Ahorros a domicilio	4781 58	
« diversos	3365 18	558895 19
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	117095 12	
Alquileres	460 —	
Beneficios diversos	10919 50	128474 62
Dividendos prescriptos		
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos a pagar		15652 50
Otras cuentas : Capital a devolver		75917 26
Metalización		13320 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	6310 —	
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		20302 30
Otras cuentas de orden		
		1981976 15

Juan G Brusco, vicepresidente en ejecicio — E. Navarro, gerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c26 marzo N.° 1246 v26 marzo

32

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401

CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

Fecha de autorización por el P.E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000.—
» subscripto	»	30.000.000.—
» realizado	»	30.000.000.—
Fondo de Reserva	»	8.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 3.650.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
CAJA: en efectivo	28136 05	3181352 35
Depositado en otros Bancos		6.69740 68
Clearing		4897057 19
Descuentos y efectos a cobrar		32097541 82
Adelantos		35663083 51
Deudores en gestión		963188 94
Deudores hipotecarios		52 8 6 14
Sucursales en la República		20385 3
Corresponsales en la República		73295.0 35
Sucursales en el Extranjero		972562 2[illegible]
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	250000 —	3-0017 9
Inmuebles	48 0 —	322638 72
Títulos en cartera		5989.40 55
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		292.97 11
Metalización	3408730 88	
Letras de Tesorería		16500000 .—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	38311452 82	88310974 43
Depósito de valores recibidos en caución	966176 73	31199785 73
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15578511 14
	42969[illegible]5 51	2561[illegible]4523 83

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		554917 —
Fondos para deudores en gestión		1577923 14
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2750 43	24967363 98
Depósitos a plazo	38438 05	24618906 [illegible]3
Depósitos en Caja de Ahorros	583 50	27219876 26
Depósitos diversos		1461050 84
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		1769594 17
Sucursales en la República		11823 [illegible]9
Corresponsales en la República		16562 21
Sucursales en el Extranjero		770077 28
Corresponsales en el Extranjero		9177978 60
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		325947 89
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		611564 22
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		718158 21
Metalización		7747115 63
Letras de Tesorería		16500000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	38311452 82	88310974 43
Depositantes de títulos en garantía	966476 73	31199785 73
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15578511 14
	429696[illegible]6 51	2561545[illegible]3 83

Buenos Aires, 9 de Enero de 1929

L. Lewin, K. Estag, directores.— F. Trüdinger, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

anexa al Balance General del ejercicio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	600836 32	
Muebles y útiles		
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones	83791 02	684427 34
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		2780763 96
Intereses, comisiones y cambios		
Patentes e impuestos		151280 67
Metalización		
Utilidad del año	325947 89	
Dividendo provisorio	—	325947 89
Neto	325947 89	
		3892424 86
HABER		
Saldo anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	4168303 05	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	611964 22	3556341 83
Neto	3556341 83	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		235398 10
Alquileres		49355 —
Beneficios diversos		51319 93
Pérdida del año		—
		[illegible]

L. Lewin, K. Estag, directores.— F. Trüdinger, contador.

Buenos Aires, 17 de Enero 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e26 marzo N.º 1171 v26 marzo

206

La Unión General Agrícola

Sociedad Anònima Mutua de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 14 de Agosto de 1913, 5 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1928. Aprobado por decreto del P. E., 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado	$ m/n	1.000 000.—
» subscripto.	» »	200.000.—
» realizado.	» »	110 000.—

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928
(2°. Trimestre 16° Ejercicio)

ACTIVO	
Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	57584 95
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta	125067 27
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre valores	
Mobiliario y material	8148 77
Diversos deudores	402363 95
Gastos de organización	
Gastos de explotación	50519 35
Siniestros	212722 08
Reaseguros	
Pólizas acciones (Valor nominal)	831583 83
Cuentas de orden	18000 —
	1790968 21

PASIVO	
Capital subscripto	200000 —
Reservas	137555 40
Siniestros pendientes	
Dividendo asegurados	12782 55
Diversos acreedores	107868 28
Socios asegurados (Valor nominal)	831583 83
Cuentas de orden	18000 —
Cuenta de explotación	483228 15
	1790968 21

Buenos Aires, Enero 11 de 1929
Juan Tacchi, presidente. A. Chiarella, administrador — Alfredo J. Vasola, tesorero.— Juan F. Ferrari, síndico suplente

Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 marzo N.º 1176 v1.º abril

172

Victoria — Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado........................ » » 399 350.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928
2o. Trimestre del 8º. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	600650 —	
Caja y Bancos	32945 19	
Propiedades e inmuebles	15062 41	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	613574 94	
Obligaciones a cobrar	4 65 20	
Mobiliario y material	28697 02	
Diversos deudores	277963 45	
Compradores de terrenos	51704 85	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
» » explotación	302851 40	
Siniestros	92804 97	
Cuentas de orden	303150 —	
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		357874 —
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		160973 74
Dividendos pendientes		12370 09
Venta de terrenos		31131 19
Cuenta de explotación		518997 41
Cuentas de orden		303150 —
	2387476 43	2 387476 43

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Carrillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e23 marzo N.º 1.143 v26 marzo.

2501

"MINERVA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sarmiento 320 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, de fecha 7 de Febrero de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Abril 1924.
Seguros contra Incendio y Granizo
Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000.—
» subscripto........................ » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 400.000.—

Balance Trimestral cerrado el 30 de Septiembre de 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	67917 90	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta	307630 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos hipotecarios sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	10332 11	
Diversos deudores	122455 84	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar, Incendio	9456 18	
Gastos de organización a amortizar, Granizo	48279 09	
Gastos de explotación, Incendio	54868 31	
Gastos de explotación, Granizo		
Gastos de administración	29277 16	
Siniestros Incendio	9762 54	
Cuentas de orden	375450 —	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		136835 07
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		35207 95
Cuentas de explotación, Incendio		88136 15
Cuentas de explotación, Granizo		
Cuentas de orden		375450 —
	2635429 13	2635429 13

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

Juan Moras, presidente. — Juan José Butty, gerente. — Luis Stefani, contador. — Marcos Basaldúa, tesorero. Manuel F. Fernández, síndico.

Buenos Aires, Enero 1º de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia

e23 marzo N.º 1.218 v26 marzo.

16

Cooperativa Colonos Unidos de Trenel Agrícola Limitada

Trenel F. C. O., Pampa Central

Con personería Jurídica otorgada el 19 septiembre de 1927.

Inscripta en el Registro de Cooperativas, el 17 de julio de 1928.

Capital suscripto ..... $ 20.200.—
" realizado ..... " 9.055.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO

	$ m/n.
Caja	3.503.60
Muebles y útiles	2.258.30
Suscriptores de Acciones	11.145.—
Mercaderías	27.384.89
Banco Nación Argentina	165.—
Acciones Asoc. Coop. Arg.	100.—
Cuentas corrientes	8.727.48
	53.284.27

PASIVO

	$ m/n.
Capital suscripto	20.200.—
Obligaciones a pagar	7.413.37
Intereses Accionarios	362.84
Maglione y Mosto	2.708.76
Bonavia G. y Scotto	124.54
Gaza y Cía.	562.05
Angel Giovagnola	130.—
Compañía Yerba Mate	140.47
J. Tavella y N. Zallocco	18.000.—
Usanna y Gerino	95.84
Estancia y C. Trenel S. A.	1.500.—
Mosso Hermanos	1.285.28
Adelantos Gastos	750.—
Fondo de Reserva	11.12
	53.284.27

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE

	$ m/n.
Gastos de constitución	16.10
Fletes y acarreos	9.546.64
Galpones	5.85
Gastos generales	8.116.77
Adelantos Gastos	750.—
Utilidad	373.96
	18.809.32

DEBE

	$ m/n.
Intereses y descuentos	1.198.61
Mercaderías	17.610.71
	18.809.32

Trenel, 15 de agosto de 1928.

Nazareno Zallocco, presidente. — José Cameranessi, gerente. — Juan Tavella, tesorero. — Domingo Montanari, secretario. — Federico Bard, tenedor de libros. — Esteban Yuricich, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927. — Domingo Borea, Jefe del Registro. — Inspección y Fomento de Cooperativas.

v23 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario y a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Cercle Belge, calle Sarmiento 763, el día 5 de Abril de 1929, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1928.

2.º Aprobación de la Memoria y Balance.

3.º Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años (Art. 27 y 31 de los Estatutos).

4.º Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Presidente.

e26 marzo N.º 1303 v4 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 149 (escritorio 222), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Albert, Pedro Zolezzi Botto y Dr. Héctor Alvarez, que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos señores accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Sociedad, calle Alsina 1530 por lo menos tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Administrador General.

e26 marzo N.° 1310 v15 abril

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 del mes de Abril a las horas 21, en el local Solís 461, para considerar la reforma del inciso c) del Art. 28 de los Estatutos de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Art. 28, inciso c) agregar:

"Toda solicitud de afiliación deberá ser aprobada por las 2|3 partes de los miembros presentes, mediante votación secreta".

2.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Segunda Convocatoria

No habiendo quórum legal que establece el Art. 16 de nuestro Estatuto, convócase en segunda citación para el 30 de Abril a las horas 21, en el local social Solís 461, a fin de considerar el Orden del Día establecido, realizándose con el número de Delegados presentes.

Angel Bracerasaedo, presidente. — Santiago N. Barclay, secretario.

e26 marzo N.° 1314 v1.° abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento 1011. — 5.° piso, local 6

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Viernes 12 de Abril a las 16 1|2 horas en su local, Sarmiento N.° 1011, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener las tarjetas de entrada. — El Secretario.

e-26 marzo N.° 1.287-v-12 abril.

PITCHON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1357|61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, del 1.° de Noviembre de 1928, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 1 director suplente, 1 síndico tituiar y 1 síndico suplente por el término de un año, según art. 9, en reemplazo de los actuales, art. 27.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1929. — Louis Pitchon, Director-Gerente.

e-26 marzo N.° 1.296-v-13 abril.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 22 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintametne soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el Decreto que las aprueba, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1312 v15 abril

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en el local calle Irala 760, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales; e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades (Arts. 25 y 37 de los Estatutos).

3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 12 y 25 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1.301 v18 abril.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

De Seguros Generales, S. A.

San Martín 233, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (tercer piso), el día 16 de Abril de 1929, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y de cinco Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1.298 v15 abril

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Sociedad Anónima

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano N.° 442 Buenos Aires.

Objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e26 marzo N.° 1.302 v15 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril del año en curso, a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre del año 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Informe sobre las nuevas bases de administración, y

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1.300 v15 abril

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios, el día 5 de Abril del corriente año, en el local social, calle Florida N.° 248, a las 17,30 horas, a fin de proceder a la elección de la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el Art. 23 Capítulo IV de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ernesto C. Schóó, Presidente; Juan M. Libero, Secretario.

e22 marzo N.° [illegible] v5 abril

LUBRICANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Río Cuarto 1996, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Suplente.

5.° Remuneración de la Junta Directiva.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — R. M. Leonard, secretario tesorero.

e8 marzo N.° 1042 v27 marzo

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

En cumplimiento de los Artículos 19 y 20 de los Estatutos, la C. D. convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 27 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar de los asuntos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión de capital social.

2.° Homenaje al doctor Angel M. Giménez y señora María González Fernández de Grau.

4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

5.° Elección de 4 Vocales titulares y 6 Vocales suplentes, para la C. D.; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — Manuel Castello, secretario.

e18 marzo N.° 1184 v27 marzo

ANILINAS ALEMANAS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 523|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e18 marzo N.° 1.182 v8 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de Abril próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25. (Art. 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.° 1161 v5 abril

CONVOCATORIA

Clínica Marini, Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 3668, el día miércoles 27 de marzo de 1929, a las 18 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, vencido el 31 de diciembre último.

2.° Lectura y aprobación de distribución de utilidades.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones en el local social, tres días antes del fijado para la Convocatoria, según lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, marzo 7 de 1929. — Por el Directorio: M. S. Marini, presidente.

e-8 marzo N. 1.046 v-26 marzo.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Nombramiento de un Representante Laico.

3.° — Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4.° — Venta de la propiedad, calle Uspallata 957.

5.° — Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Edward F. Every, Presidente. — E. Stanley Cutts, Representante Laico

e26 marzo N.° 1208 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 17 horas en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e25 marzo N.° 1280 v13 abril

THE PATENT KNITTING Co. (B. A. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, en el local social, calle Sarmiento 348 - 4.° piso, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — D. Mc. Intyre, director gerente.

e25 marzo N.° 1277 v13 abril

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.88 cts. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1928, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 2.00) en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (quinto piso), desde el Lunes 25 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.

e25 marzo N.° 1278 v2 abril

"WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 6.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años; 1 Director titular por 1 año; 3 Directores suplentes; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta - poder (Art. 27 de los Estatutos).

e25 marzo N.° 1.279 v13 abril.

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 8 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N. 592, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Modificación del capital social.

3.° Reforma del Art. 39 de los Estatutos, respecto al cierre de los ejercicios financieros de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, o bien el certificado de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario.

El Presidente.

e13 marzo N.° 1.109 v3 abril.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

Por disposición de la Asamblea General del 27 de Enero último, se invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el Domingo 31 del corriente, a horas diez, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Edificio social.

Jesús Sánchez, Secretario.

e25 marzo N.° 1.283 v27 marzo.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

Sociedad Anónima

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años, conforme al Art. 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores, Juan B. Binaghi, Antonio Anello y Pedro A. Martina, que renunciaron; y del Dr. Julio C. Perrando, don Manuel Varela y don Victorio A. Tomassone, que cesan por sorteo; de los señores, Pompeo Fecchio, Rogelio Puglioli y Francisco Alcalá, que han sido designados titulares para cubrir las vacantes dejadas.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Modificación de la fecha del cierre del Ejercicio de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

Sociedad Anónima

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del Art. 35 de los Estatutos Sociales y en el Art. 348 y concordantes del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Sociedad solicitando reunión judicial de acreedores y determinación de la propuesta a efectuarse a los acreedores.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e22 marzo N.° 1.234 v11 abril.

"MANZANERA"

Cinematográfica Hispano - Americana

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diez del próximo mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Independencia N.° 856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directorio.

3.° Resolver el destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la misma, en Contaduría.

El Directorio.

e21 marzo N.° 1.232 v10 abril.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y

12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.
Pedro Machado, presidente.
e1.° marzo N.° 929 v9 abril

TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Bozo Banaz, Francisco Petrinovic y Alberto Beláustegui, que renunciaron.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio.
e12 marzo N.° 1.084 v2 abril.

ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad Anónima Electrolux, Aparatos Eléctricos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15, Inciso A de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos.
4.° Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.
5.° Determinar las retribuciones a los Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Aprobación de la Cuenta "Contra Probables Quebrantos", con carácter de reserva.
7.° Aprobar la reintegración de las reservas que se utilizaron en el ejercicio de 1927, para disminuir el saldo negativo de Ganancias y Pérdidas, de dicho ejercicio.
8.° Nombramiento de dos Accionistas para que, con el Presidente, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.
Harald Mortstedt, Presidente; Jacinto M. Escaray, Síndico.
e12 marzo N.° 1.085 v2 abril.

"HELIOS"

Sociedad Anónima

Compañía Argentina Comercial é Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Arts. 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 27 de Marzo de 1929, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1929.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo Accionistas, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
e11 marzo N.° 1.076 v27 marzo.

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e11 marzo N.° 1.077 v1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 2 de Abril a las 11 horas, en el local, calle Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Disolución y liquidación de la Sociedad;
2—Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.
Buenos Aires, Marzo .. de 1929.
e8 marzo N.° 1028 v26 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General

1927 - 1928

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrase en el local del Banco, calle Rivadavia 750, el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el art. 29 del Estatuto Social.
3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores D. José Coelho, don Pablo Oyarzun, doctor Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.
Artículo 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.
En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio merezca fe.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — José Coelho, presidente.
e22 marzo N.° 1236 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Anual
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Suplente.
5.° Remuneración de la Junta Directiva.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Frank E. Cox, director general.
e8 marzo N.° 1049 v26 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELAS

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 7 de Marzo corriente, por falta del número establecido en el Estatuto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 27 del corriente, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1063, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 1928.
2.° — Remuneración de los Directores.
3.° — Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, presidente. doctor Alberto Zavalla Moreno, secretario. Nota: Por tratarse de una segunda citación la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra.
e8 marzo N.° 1036 v26 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 567
(Edificio Banco de Boston)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° — Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. [illegible]

3.° — Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° — Elección de un Director Suplente.
5.° — Elección de un Síndico.
6.° — Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1929.— R. C. Reynolds, vicepresidente.
e8 marzo N.° 1048 v26 marzo

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatória

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al V Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.
2.° Aprobación de la propuesta del Directorio sobre los resultados del balance y remuneración de los señores Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimisiones.
4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta correspondiente a esta Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano de esta Ciudad o en el Crédito Italiano de Milán.
G. Allievi, secretario.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. X de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1929 en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Elección de Administrador, Síndicos titulares y Síndicos suplentes conforme a la reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Según lo dispuesto por el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano, de esta plaza o en el Crédito Italiano de Milán.
G. Allievi, secretario.
e9 marzo N.° 1[illegible]-v-2 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES

Con Taxímetro

Casa Central: Azcuénaga 1034

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Socios de nuestra Institución que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 13 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 24° vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del Contrato del Garage Paraguay firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebaja del alquiler a los inquilinos socios del Garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la Institución y han pretendido perjudicarla con sus actos, José Calafell, José Herrero, Manuel Arean, Antonio Vieytes, José Romero, Juan Royo, Marcelino Patiño.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al Artículo 36°. Inciso 13°. de nuestros Estatutos, Juan Bautista Rodríguez, Antonio M. Fernández.

7.° Elección de cinco Directores Titulares por dos años, seis Directores suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, y un Consejo de Inspección, compuesto de 18 miembros por un año.

8.° Aprobación de la actuación de las autoridades elegidas desde el 24 de Enero de 1929.

9.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local Alsina 2832. — Inocencio Rodríguez, Vicepresidente en ejercicio.

Nota. — Los socios Juan Bautista Rodríguez, José Herrero y Juan Royo, se retiraron de la Sociedad.

Se dará comienzo a la Asamblea, no habiendo quórum antes, una hora después de la fijada según el artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. — Para tomar parte en la Asamblea los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la Sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella. — La transferencia de esta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquél que hiciera uso de ella indebidamente, y al socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

Socios. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el artículo 20, es indispensable pasar por la Central Azcuénaga 1034 para su efecto, recomendamos a los socios traer algún documento identificativo para que le sea entregada la credencial. — Horas de entrega: días 1, 2 y 3 de Abril de 8 a 12 horas y de 14 a 19 horas.

e-22 marzo N.° 1.235-v-3 abril.

LA REASEGURADORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Directorio.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e11 marzo N.° 1079 v1.° abril

HOULDER BROTHERS Y Co. (ARGENTINA) LTD.

25 de Mayo N.° 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Determinar, conforme a la disposición de los Arts. 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos.

e9 marzo N.° 1.050 v27 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 9.ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 8 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Directorio.

e11 marzo N.° 1082 v1.° abril

ABDULLIA Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones de la Compañía, Avenida Leandro N. Alem N.° 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por la terminación del mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e9 marzo N.° 1.052 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA, S. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1929, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 47.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Presidente.

e9 marzo N.° 1069 v26 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

SEGUNDA CONVOCATORIA

A los efectos de lo determinado por el Art. 19, inc. i) de los Estatutos, la C. D. en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a), convócase a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bolívar N.° 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Designación de Asesor Letrado.

c) Considerar la actitud asumida por la C. D. al suspender a un socio.

d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en

Por la Comisión Directiva: J. Imaz, uso de las facultades conferidas por el Art. 11 de los Estatutos. Secretario.

e21 marzo N.° 1.216 v26 marzo.

"THE RIVER PLATE"

Cía. Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 26 de Marzo de 1929, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Fernando Lodi y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente.

e9 marzo N.° 1.057 v26 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929.

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento S. A. en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 16 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del 1er. ejercicio fenecido el 31|12 de 1928.

4.° Nombramiento de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente por 1 años. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 1.056-v-27 marzo.

"SUD - AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Arts. diez y siete al veintisiete de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día tres de Abril de mil novecientos veintinueve, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N.° quinientos treinta, piso tercero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 6.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares, 4 por el término de 3 años, en reemplazo de los señores Antonio Sánchez de Larragoiti, Angel Ramírez, Jorge A. Robirosa y Roberto G. Wallerstein, que terminan su mandato y uno por dos años, en reemplazo del Dr. Manuel A. Gondra, que falleció.

4.° Elección de un suplente del Directorio, por el término de tres años, en reemplazo del Ingeniero Guillermo J. White, que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. — Alberto Malaver, Secretario.

e9 marzo N.° 1.058 v3 abril.

S. A. SABARIA Y GARASSINO LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3.° piso), el día 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, y a los fines siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo del señor Esteban Barón, señor Jorge Sabaria, señor Aníbal Garassino y señor Juan Sabaria.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos.

El Directorio

e9 marzo N.° 1059 v27 marzo

FONTANA LIMITADA

Sdad. Anón. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Abril de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 12 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.153 v4 abril.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Arts. 13 y 19 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo del corriente año, a las 21 horas, en el local social, calle Solís N.° 461, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al período fenecido el 31 de Enero ppdo.

2.° Elección de un Presidente, diez miembros titulares, cinco miembros suplente, que integrarán el Consejo Directivo y tres Revisores de Cuentas.

3.° Apelación pedida por el Instituto de Cultura de la pena de suspensión impuesta a su jugador señor Oscar Tayeda.

4.° Apelación del Club Sportivo Barracas de la pena de suspensión impuesta a su jugador señor Reinaldo Saviotti

5.° Nombramiento de dos delegados presentes en la Asamblea, para firmar la correspondiente acta.

Si en esta primera convocatoria, no hubiera el quórum legal establecido en el Estatuto, **se cita paar** el día 16 de Abril a las 21 horas, en el local Solís N.° 461 en segunda citación a fin de considerar el Orden del Día establecido anteriormente y la que se **realizará con** el número de delegados presentes.

Buenos **Aires, Marzo 13** de 1929. — A. Braceras Haedo, Presidente; Santiago N. Barclay, Secretario.

e16 marzo N.° 1.172 v3 marz.

JALON LIMITADA

Sociedad Anónima para producir Extracto de Quebracho

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 de Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de seis Directores por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

4.° Remuneración al Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.152 v4 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1928.

2.° Elección de un Vocal.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos.

El Directorio.

e22 marzo N.° 1.243 v15 abril.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la **asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad, sus** acciones, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

El Directorio

e15 marzo N.° 1130 v3 abril

SALVADOR LOPEZ P., LTDA

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en su domicilio social, Av. de Mayo **N.° 1035, piso 3.°**, paar tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los motivos que han impedido **iniciar las operaciones** sociales durante el año 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Asildo Méndez, que pasó a ocupar el cargo de Director titular.

3.° **Elección de Síndicos**, titular y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados nominativos, en la Caja de la Sociedad, tres días **antes, por lo menos, del** fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Salvador López P., Presidente.

e16 marzo N.° 1.180 v3 abril

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 210, el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En su caso, aprobar la Memoria final, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Resolver sobre la forma en que han de repartirse el capital y los fondos acumulados.

4.° Autorizar al Presidente y al Síndico, juntos o separadamente, para que lleven a término la disolución, en unión con los Administradores, pudiendo firmar todo documento necesario y hacer el reparto final de los fondos.

5.° Designar dos Escrutadores para firmar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario entregar las acciones o un certificado de depósito a satisfacción del Directorio, en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

Esta Asamblea sólo puede tener lugar con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital subscripto, y la resolución propuesta requiere el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital subscripto, por lo menos. (Art. 31 de los Estatutos).

Segunda Convocatoria

Dado el caso que no se pudiera celebrar la Asamblea arriba convocada, sea por falta de número de socios presentes o por insuficiencia de capital representado, se cita a los señores socios mediante el presente aviso en **segunda convocatoria** para el mismo día 3 de Abril de 1929, a las 17.30 horas, con objeto de tratar la Orden del Día arriba detallada.

Nota. — No lográndose quórum para una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez dentro de los próximos treinta días, haciendo las publicaciones por un término de diez días con trece de anticipación, y se declarará constituida la Asamblea **con los** Accionistas que hubieran concurrido y cualquiera que fuese el número de acciones o de capital representado. (Art. 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1159 v3 abril

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1929, a las 14,15 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo Nos. 3145|99, con el fin **de considerar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e12 marzo N.° 1.092 v26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 81, 4.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — Rogelio de Miguel, Presidente; J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

e14 marzo N.° 1.151 v1.° abril.

"TRAFUL"

Sociedad Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 11 de Abril de 1929, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.221 v10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL TRILLIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 2 de abril, a las 16.30 horas, en el local, calle Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927;

2—Elección de dos Directores suplentes;

3—Elección de Síndico y Síndico suplente;

4—Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista 314, hasta tres días, antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — E. N. de Trillia, presidenta.

e8 marzo N.° 1029 v26 marzo

Compañía de Petróleos La República Limitada

Avenida Roque Sáenz Peña 567

Buenos Aires, marzo 7 de 1929.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía. Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración a la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1928.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las Acciones o Recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 26 de marzo, a las 12 horas.

G. Sanguinetti, presidente.

e-8 marzo N.° 1.045 v-27 marzo.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el Domingo 7 de Abril próximo, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización de la compra del terreno de la calle Murguiondo 1747 al 1749 y edificación en el mismo.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, quienes han terminado en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.° 1183 v8 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.217 v10 abril.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Martes 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y del Balance General, por el año 1928.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1929.

6.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.° 1.168 v5 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, en fecha 16 de Noviembre de 1903.

Calle Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e22 marzo N.° 1239 v11 abril

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avenida Callao N.° 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1929, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24.° de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31.° de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. Art. 16 de los Estatutos.

El Directorio

e9 marzo N.° 1074 v27 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 2 de Abril próximo, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes del Directorio hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Agustín S. Uriarte, quien cubre vacante en el Directorio y Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1929.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha N.° 172.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — **V. B. Otamendi, Secretario.**

e16 marzo N.° 1.170 v2 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias, correspondientes al 42.° Ejercicio, terminado el 28 de Febrero último, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año.

3.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio Anual.

4.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, gerente.

e23 marzo N.° 1263 v12 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929 a las 10 horas, en el local calle Perú 535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Presidente, dos Directores y dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Disposición de los fondos de reserva, previsión y reserva amortización.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.222 v10 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1928

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.224 v10 abril

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda. (S. A.)

Sarmiento 2235

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día jueves 28 del corriente a las 15 horas, en el salón "Garibaldi", calle Sarmiento N.° 2419, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929;
2.°) Informe del Síndico;
3.°) Reconsideración del informe del Tesorero;
4.°) Asunto señor A. M. Goldzach;
5.°) Rendición de cuentas del último banquete;
6.°) Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 4 Vocales titulares; 2 Vocales suplentes; 1 Síndico titular;
7.°) Designar los socios para firmar **el acta.**

En la espera de su puntual asistencia, saludan a Vd. muy atte. — Hirsch Dujan, presidente. — Gregorio Glagovsky, secretario.

e8 marzo N.° 1027 v26 marzo

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle N.° 1747|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 17.°;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Elección de dos Directores y un suplente de Director;
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente;
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1929.

Artículo 15.° — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. — El Gerente.

e20 marzo N.° 1230 y 2289 v3 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima de Publicidad

Fundada el 5 de Octubre de 1921

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 9 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del 8.° Ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la **Asamblea General y poder tomar par**te en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. (Art. 9.° de los Estatutos).

El Presidente

e20 marzo N.° 1192 v9 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles, 27 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en la sala de Sesiones de la Compañía, Avenida L. N. Alem 621.

Orden del día:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo **de la cuenta de Ganancias y Pérdidas**, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Lectura del dictamen del Síndico.
3.° — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Mauricio Dardaine.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e8 marzo N.° 1032 v26 marzo

BALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1233 v12 abril

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día catorce de Abril de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico, en reemplazo del actual, que termina su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Abril de 1929, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local de la calle Victoria N.° 1063 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo tercero de los Estatutos.
2.° Emisión de acciones.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Presidente y Secretario.

e20 marzo N.° 1194 v9 abril

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 30 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1928.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Autorizar a la Junta Directiva para resolver el mejor destino del terreno Entre Ríos 157, 159, 163 y 167.
4.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e20 marzo N.° 1212 v27 marzo

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes — Soc. Anónima

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19, inciso e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce de Abril de 1929, a las quince horas, en el local San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico respecto a esos estados.
2.° Consideración, por la Asamblea de accionistas, de los estados a que se refiere el punto primero y distribución de las utilidades e integración de Reservas acumuladas.
3.° Fijación de la retribución del Síndico, por el ejercicio anual, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Presidente.

e20 marzo N.° 1214 v9 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Sarmiento 821, el día 12 de Abril, a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal y 3 suplentes.
b) Consideración de la Memoria y Balance.
c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e23 marzo N.° 1256 v6 abril

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité.
2.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.— El Secretario.

e20 marzo N.° 1205 v9 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" Ltda.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y aprobación del balance.
2.° **Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.**
3.° **Nombramiento de dos accionistas** para suscribir el acta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — Juan Pegasano, presidente.

e14 marzo N.° 1134 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Abril de 1929, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651|659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 17 Ejercicio.
2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes Nos. 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Directorio.

e8 marzo N.° 1.034 v26 marzo.

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de Abril de 1929, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e12 marzo N.° 1.094 v2 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1929 a las 15.15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 35.° de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).

e15 marzo N.° 1165 v5 abril

Cía. ARGENTINA DE LANCHAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, el [illegible] ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril próximo a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, 6.° piso, habiéndose fijado la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Estatutos determinan que, a más tardar, tres días antes de ésta, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Además se recuerda también que la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después de la fijada.

El Presidente

e15 marzo N.° 1163 v5 abril

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO LTDA.
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la Institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Designación de la Comisión de Poderes.
3.° Consideración de la Memoria y Balance, ejercicio 1928.
4.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores San tiago M. Bouche y Agustín del Sancio, que terminan su mandato y de cinco Vocales suplentes.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Belarmino Carrizo Paz y Jorge de León Belloc, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación, emitida por la Asamblea primaria.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Antonio D. Verrava, Presidente; Carlos E. Delacroix, Secretario.

La Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, certifica que la Sociedad Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, Limitada, ha sido inscripta con fecha 7 de Noviembre de 1928, en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo el número 85 (ochenta y cinco) de matrícula, al folio noventa y cinco del libro primero de actas, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.° 11.388.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Julio J. Bolla, Interventor.

e18 marzo N.° 1.157 v27 marzo.

FEDERACION ARGENTINA DE HURLING.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores Convencionales, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Convención, el día 10 de Marzo de 1929, a las 16,30 horas, en el local social de esta Federación, calle Santo Tomé N.° 4158, Villa Devoto, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Acta y de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección del Consejo Directivo y del Consejo Supremo.
4.° Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Consejo Directivo.

e8 marzo N.° 1044 v8 marzo

F. TUDOR LTDA. S. A.
Asamblea
General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Abril de 1929, en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine y firme la memoria y el Balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Consideración de los referidos Balance y Memoria.
3.° Elección de Directorio.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1146 v8 abril

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Por resolución del Directorio: se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Martes 16 de Abril de 1929 a las 15 horas en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de los señores Harry O. Cook y Donald Kellogg que renunciaron.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.266-v-16 abril.

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 6 de Abril de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta en su representación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, o un recibo de haberlas depositado en otra Institución Bancaria con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. (Art. 29 de los E. Sociales).

El Directorio

e14 marzo N.° 1136 v4 abril

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Corrientes N.° 1000

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 9 de abril próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, Corrientes N.° 1000, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 4.° ejercicio;
2.° Consideración de la Memoria, Balance y repartición de utilidades;
3.° Elección para el plazo reglamentario de tres Directores salientes;
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5.° Nombramiento de los señores accionistas presentes a la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Nota: Se recuerda que de conformidad con el artículo 43 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días, antes de la Asamblea anunciada. — El Directorio.

e20 marzo N.° 1209 v9 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929, a las 15 y 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.274-v-12 abril.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.
2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.272-v-12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.° 1257 v25 abril

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 Accionistas, de acuerdo con el Artículo N.° 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. Mc Hardy, como socio activo del Golf Club.
2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.
3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.
[illegible] al Directorio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.
e16 marzo N.° 1.174 v1.° abril.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la ocasión que fija el Art. 44 de los Estatutos (Art. 354 del Código de Comercio) para la Asamblea que debía efectuarse el 15 de Marzo ppdo., el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., convoca a nueva Asamblea, de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, para el día 3 de Abril próximo, a las 11,45 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositarse en la Caja Social, las acciones o certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — A. M. Haynes, Presidente.
e18 marzo N.° 1.190 v3 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril del corriente año, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651|59, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día, a las 14 horas y 30 minutos, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.
2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía, y en su defecto al señor Vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente.
3.° Elección de 2 Directores titulares para integrar el Directorio, en caso de aceptarse la modificación relativa a la composición del mismo.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes Nos. 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.
Nota: — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio, estará a disposición de los señores Accionistas que lo soliciten, en el local de la Compañía, desde el día 1.° de Abril próximo.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Directorio.
e8 marzo N.° 1.034 v26 marzo

"EL CONDOR"
Cía. Anglo Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos Bancarios de las mismas
El Directorio
e20 marzo N.° 1196 v9 abril

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.
Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).
e15 marzo N.° 1165 v5 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes, por un año; de un Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 1.° de Abril, inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e15 marzo N.° 1.164 v4 abril.

"LA CHAQUEÑA", SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 9 de Abril de 1929, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del 11.° Ejercicio (1928).
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1929.
5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 6 de Abril próximo inclusive, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Directorio.
e23 marzo N.° 1261 v6 abril

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Marzo de 1929, a las 18 y 30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 años.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de Marzo de 1929, a las 19 horas en el Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva de vender al mejor precio posible los inmuebles de la calle Paraguay N.° 2641, 2651 y 2655.
2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.
e-12 marzo N.° 1.101-v-27 marzo.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1929, a las 15.30 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Modificación en los Estatutos.
2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e8 marzo N.° 1.034 v26 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA, SURTIDORES "WICO"
PASEO COLON 785

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, (duodécimo piso), para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1928.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1929. — L. S. Ridgway, presidente.
e-8 marzo N.° 1.047 v-27 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA, S. A.
Alsina 641
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.°) Lectura del informe del Síndico.
3.°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Moss y Cía., Ltda., S. A. — P. L. Moss, presidente.
e8 marzo N.° 1037 v26 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días 2 de Abril, 15 de Mayo y 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión, durante un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada.

Si en la fecha fijada coincidiera con un día sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el nuevo pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.
0|372.
v1.° abril

En los días 2 de Abril, 15 de Mayo y 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión, durante un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada.

Si en la fecha fijada coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el nuevo pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. —

v-2 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión del material de los talleres en general, ropería, sastrería y artículos de bazar y menaje, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, por los meses que resta del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 10 de Abril de 1929 a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — **El Director.**

v-10 abril.

ASILO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes - B. A. - F. C. Oeste

Llámase a licitación pública hasta el día diez del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (B. A.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento, calle 6, 9 y 11.

Mercedes, Marzo de 1929. — La Secretaria.

v10 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v11 abril

Instituto Angel T. de Alvear

Luján. F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1929, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1929

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

El Secretario.

v15 abril.

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. Sud, donde deberán **solicitar informes. — El Secretario.**

v5 abril

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril a horas, 14, para la provisión de 100.000 carnets porta-estampillas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708.

Las propuestas se abrirán en la Administración central.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Marzo de 1929, del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910 — (4.ª Serie) — Ley N.° 7091, con cupón Septiembre 1929 — m$n. 58.746.08 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalado, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario - Gerente.

v2 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, los artículos detallados a continuación:

Artículos de ropería—

6 docenas de camisas de cefir Nos. 30, 31, 32 y 36.
2 docenas de camisas de tartán, número 34.
20 docenas medias, algodón, largas, negras, N.° 20, 22, 24 y 26.
15 docenas medias, cortas, algodón, negras, Nos. 10, 10 1|2 y 11.
4 docenas camisetas, algodón con frisa, para niños de 9 y 15 años.
9 docenas de calzoncillos, tartán, para niños de 10 a 20 años.
50 colchas blancas de algodón, de 1m55 por 2m10.
20 docenas de cepillos de cerda para dientes.
9 docenas de cuellos de piqué, números 31 al 37.

2 docenas de carretes de hilo "Cadena", N.° 30, blanco y negro.
40 cobijas de lana, de 1m70 por 2m10.
60 delantales de brin para cocina.
150 metros de bramante lavado para fundas, de 1 metro de ancho.
24 guardapolvos de brin blanco, algodón. Nos. 46. 47 y 48.
2 manteles de hilo adamascado, de 1m55 por 2m10.
1.000 pañuelos de mano.
10 docenas de servilletas de algodón de 60 por 60 centms.
1 docena de sacos de cocina, brin de algodón, en dos medidas.
100 metros de género turco para toallas de baño.
10 docenas de toallas de mano, afelpadas.
1 docena de toallas de hilo, de 0m75 por 1m10.
150 guardapolvos, según muestra, de varias medidas.
18 docenas [illegible] de [illegible] para [illegible]

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 años.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 3 de Abril próximo y deberán ser presentadas, de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v3 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación especial, privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto, de artículos de ropería, detallados a continuación:

Ropería—

6 chaquetas blancas, para cocinero, talle 50.
8 guardapolvos para hombres, talles del 48|52, color gris, de Zhepir.
4 guardapolvos para médico (a medida).
24 guardapolvos de color, para ordenanzas, talles del 48|52.
12 delantales blancos para mucamas, talles 48|52.
78 colchas blancas, para cama de una plaza.
12 guardapolvos para señoritas, a tablones, de Zhepir, gris, talles 46 y 48.
84 pares calcetines para hombre, clase fuerte, de color.
96 pares medias, negras, para niños, Nos. 20|26.
48 calzoncillos de lienzo asargado, para hombre.
48 calzoncillos de lienzo asargado, para niños de 10 a 14 años.
104 camisetas de algodón con frisa, para hombres y niñas mayores.
72 camisetas de algodón, con frisa, para niños de 10 a 14 años.
72 servilletas de algodón, para mesa, tamaño regular.
72 toallas turcas.
2 gruesas de cordones.
2 piezas elástico para ligas, negro.
150 metros de lienzo para fundas, ancho 1m60.
50 metros cotonada, 1m20 de ancho.
24 tiradores para hombre, marca Guyot.
12 tiradores para niños, marca Guyot.

10 metros de granité de algodón.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 2 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Director.

v2 abril.

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Abril próximo.

Almacén

350 kilos azúcar molida cristal.
140 kilos arroz Carolina de 1.ª
50 kilos arvejas secas partidas de 1.ª
80 kilos aceite Bocca Negra, Olione o sus similares.
10 docenas agua lavandina (botella de 1 litro c|u.)
10 kilos achicoria Plateur (en paquetes de 100 gramos).
10 bolsas aserrín blanco.
20 kilos ciruelas 40 x 50.
100 kilos café caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
10 kilos café Paulista, en grano tostado, paquetes de 1 kilo, etiqueta colorada.
125 kilos dulce de membrillo, especial de 1.ª, latas de 5 kilos c|u
125 kilos dulce de batata, especial de 1.ª, latas de 5 kilos c|u.
15 kilos extracto de tomate en latas de 1 kilo c|u.
120 kilos fideos de sémola de 1.ª, surtidos.
40 kilos garbanzos chilenos de 1.ª
150 kilos jabón amarillo Campana, de 1.ª
100 paquetes jabón Sunglit.
5 kilos pasas de uva Dos Lechos.
1 kilo pimienta blanca molida.
15 kilos queso de Goya bien maduro.
30 kilos sémola de trigo.
80 kilos sal gruesa Dos Anclas.
10 kilos sal fina Dos Anclas.
6 libras té Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 libras.
60 trapos para piso, 65 x 65, peso mínimo 200 gramos.
50 kilos soda para pisos cristal.

Verduras y papas

5 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
80 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
10 kilos espinacas bien verdes.
60 kilos escarola bien repollada, fresca y grande.
35 docenas de huevos frescos.
60 kilos lechuga repollada, fresca y tierna.
2.000 kilos papas bocha especial, de 1.ª, peso mínimo 100 gramos.
200 kilos repollos repollados, verdes y sanos.
100 kilos verduritas surtidas, bien frescas y sanas.

Carnicería

1.500 kilos carne de vaca, especial de 1.ª de animales gordos y tiernos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero.
15 docenas costillas de capón.
80 kilos grasa de vaca, de la pella.
15 kilos mondongo de vaca, tierno.
15 docenas patitas de carnero.
20 sesos de vaca, frescos.

Leche y manteca

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
7 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina

1.500 kilos pan de 1.ª en pancitos de 0.80 gramos.
140 kilos harina de trigo 000.

Combustible

6.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa

40 blusas azules de servicio, 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 50 piezas varias, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 20 colchas blancas, 200 delantales, 100 enaguas, 10 frazadas, 400 fundas de cama, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 30 manteles, 400 pares de medias, 100 pañuelos de mano, 20 sacos varios, 50 pantalones varios, 200 repasadores, 500 sábanas, 300 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 1 a 15 horas.

El Director

v2 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 4-L|929. — Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Abril, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.600 kilos arroz glacé.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos de sémola.
200 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina especial para mate cocido.
50 kilos de cascarilla.
250 kilos de café en grano tostado, Brasil.

150 kilos harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.

200 litros de vinagre de vino.
100 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.
2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.

200 tubos de vainilla.
2.000 kilos de sal gruesa.
200 kilos de sal fina.
50 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas.
100 kilos dulce de membrillo.

50 kilos dulce de batata.
2 kilos de pimienta blanca molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—

100 tarros puloil o similar.
300 trapos para pisos.

500 kilos soda cristal.
650 litros acaroína o similar.
1.500 kilos jabón amarillo estacionado.
200 repasadores de lienzo.

Drogas y medicamentos—

1 kilo benzoato de soda, polvo.

5 kilos sulfato de magnesia.
6 kilos magnesia calcinada.
10 kilos glicerina.
100 gramos esencia de limón.

250 gramos calomel al vapor.
40 docenas vendas cambric 5 x 5.
10 kilos algodón hidrófilo en paq. de 500 gramos c|u.

500½ gramos salicilato de metilo.
250 gramos iodoformo, polvo.
5 kilos polvo insecticida.
4 juegos cánulas caucho.
10 litros de agua oxigenada.

250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.

6 termómetros Pillipcher, minut.
12 agujas de suturas, surtidas.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Lubrificantes—

1 cajón c|2 latas, aceite verde para diferenciales.
6 cajones c|2 latas, aceite para tractores "Fordson".

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones de hueso blancos para camisas.
50 carreteles de hilo blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo negro N.° 50.
10 gruesas botones marrón para sacos
200 frazadas de lana para camas de 1 plaza.

Ferretería y bazar.—

100 cabos de madera para hachas de monte, buena clase.
10 cucharones chicos de alpaga para servir sopa.
10 piedras cuadrilongas para afilar.
2 carretillas tipo almacén de mts. 1,50 largo.
250 vasos de vidrio, buena calidad.
50 fuentes enlozadas de 35 x 60 ctm., hondas.

5.000 servilletas de papel.
10 cuchillas grandes para cocina.
50 tazas de loza para desayuno.
25 jarras enlozadas de 2 1|2 litros c|u.
25 fuentes de loza piedra, ovaladas.
50 litros de sulfuro de carbón o, latas 10 litros c|u.
12 rastrillos reforzados, buena calidad.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero de Abril próximo venidero, a las diez horas en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía G. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires.— R. Molina Prando, Secretario Interino a cargo de la Dirección.

v-1.° abril.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Marzo, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1929, los artículos de uso y consumo que necesitarán los siguientes Establecimientos y Dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 2400; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez, y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Paseo 2113, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 22 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto, para los cinco primeros Establecimientos, y el día 23 de Abril a las 14 horas, para los subsiguientes.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, y en la Oficina de Suministros de este Departamento, en los que podrá consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en los primeros, dos muestras de cada artículo debidamente firmadas, selladas y lacradas.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos, y, [illegible] el pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Dirección Administrativa, 21 de Marzo de 1929. — El Jefe.

v22 abril

Aviso de licitación pública para la Cárcel de Ushuaia

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer hasta fin del año 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitará la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 25 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en la misma, dos muestras de todos los artículos que se liciten, debidamente firmados y sellados, en los casos que éstos lo permitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas como así también el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos; y, ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: Víveres, almacén, legumbres, harinas, leche vital y condensada, café, te, artículos de librería, de ropería, zapatería, bazar, limpieza, armamento para la Guardia Militar, útiles meteorológicos, lámparas y repuestos, útiles para la Sección Suministros, artículos y herramientas de carpintería, repuestos para camiones Ford, artículos de electricidad, fotografía, de imprenta, de mecánica, artículos para desmontes, artículos navales, de pinturería, sastrería, zapatería, etc.

La entrega de dichos artículos deberá hacerse una vez recibida la orden de provisión, puesto al costado del vapor que se indicará oportunamente.

Dirección Administrativa, Marzo 25 de 1929. — El Jefe.

v25 abril

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante Abril próximo, de los artículos que seguidamente se consignan:

Artículos de mercado—

3.500 kilos papas, libre de brotes y marchitas.

820 docenas fruta fresca de estación.
250 docenas huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca de estación, según detalle que puede consultarse en la planilla.

Almacén—

80 kilos tocino 1.ª.

2 kilos hongos secos 1.ª, extra.
300 kilos harina de maíz 1.ª.

Jabón—

800 kilos jabón amarillo común de 1.ª, en barras, estacionado.

Ferretería—

150 litros flúido desinfectante.
5 pares de bisagras fichas hierro pulido, izquierda, de 5 agujeros.
5 pares de bisagras derechas, ídem.
2 máquinas cañón N.° 1852, de aparar, Singer.
1 máquina de brazo N.° 29-4, Singer.
50 metros hierro U de 0.050 de luz.
30 metros de planchuela hierro de 0.056 x 0.10.
6 metros de planchuela hierro de 0.063 x 0.07.
56 ruedas de hierro fundido de 0 06 centímetros de diámetro, con perno y ranura para correr en riel.
10 chapas de cinc N.° 14.
5 kilos estaño virgen.
6 flatachos grandes, de algarrobo, para albañil.
6 flatachos chicos, ídem, ídem.
1 plomada de bronce.
6 mangos para azada de albañil.
10 mangos de martillos de albañil.
6 mangos para mazas de mecánica.

Materiales de construcción—

2.000 kilos cal de Córdoba.
4 barricas de 180 kilos, portland, aprobado.

5 metros arena oriental gruesa.
4 metros ídem ídem fina.
20 kilos marmolina.
22 tablas pino spruce cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
1 tabla pino spruce cepillada, de 0.05 ídem ídem.
60 metros cuadrados azulejos blancos de 0.15 x 0.15.
20 metros media caña azulejos blancos de 0.15, para los bordes de las esquinas.

40 metros de alfajías de 0.05 x 0.07, pino tea cepillado.
15 metros cuadrados machimbre pino tea, 0.025 x 0.75.
30 metros cuadrados ídem ídem, 0.013 x 0.15.

5 chapas hierro galvanizado de 10 pies, N.° 24.
5 chapas, hierro galvanizado de 9 pies, N.° 24.
1 tablón pino tea de 0.050 x 0.305 x 4.80.

Electricidad—

50 metros cable de 0.015 milímetros, 1.000 w. aislación.
60 metros cable de 0.008 milímetros, 1.000 w. aislación.
70 metros cable de 0.003 milímetros, 1.000 w. aislación.
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. fil. metálico, Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 v. fil. metálico, Philips.

Imprenta—

45 resmas papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos tinta obra 1.ª, N.° 28.

Farmacia—

12 embudos de vidrio, 100 grs.
12 embudos de vidrio, 250 grs.
2 jeringas sistema Luer de 3 c.c. cada una.
2 ídem ídem de 5 ídem.
1 ídem ídem de 10 ídem.
6 potes para pomada de 500 grs.
250 grs. tintura corteza de naranjas amargas.

Mercería—

25 colchas blancas, cama de una plaza (enfermería).

La licitación se llevará a cabo el día 1.° de Abril entrante, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección, Paseo 2113.

Por más datos, dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 á 18 horas.

El Secretario.

v1.° abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 27 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de planillas, formularios, registros, etc., que se necesitarán para las escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias (Ley N.° 4874), durante el curso de 1929, de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v27 marzo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública hasta el (1.°|IV|1929), primero de abril próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 60.000 tambores-barriles para destilados de petróleo, según pliego de bases y especificaciones número 1283, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso 3.°

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — El secretario general.

v-30 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de Ordenanzas y de Limpieza de la Administración, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, 1er. piso, hasta el día jueves once de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-11 abril.

Expte. 21.117-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maderas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes nueve de abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

Expte. 25-M-926. — Por disposición del Directorio en su sesión del 22 de febrero último, llámase a nueva licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y en un todo de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la mencionada fecha, que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes dos de abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-2 abril.

Expte. 23.168-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves veintiuno de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis del citado mes de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expte. 658-P-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes, veintiséis de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expte. 1974 P.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo, en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día Miércoles veintisiete de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes primero de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° abril.

Expte. 7825-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día lunes primero de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves cuatro del citado mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-4 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, calle 9 de Julio 761 (Córdoba), y en la de Licitaciones Públicas de la misma Dirección General, Lima 287, Capital Federal. También podrá obtenerse vista de esos mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora indicados se aceptarán propuestas indistintamente en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

o|7538-v-25 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques exteriores del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7532 v16 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada Ciudad hasta el día primero de Abril próximo, en vez de las oficinas del Distrito de las Obras Sanitarias de la Nación, como se había dispuesto anteriormente, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho del mismo mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7528 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7524 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques interiores y exteriores similipiedra del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7521 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce para la entrada sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v8 abril

Expte. 19.644 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 17 puestos de bombeo con eyectores hidro-neumáticos para la elevación de efluente cloacal en el Distrito Boca y Barracas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Martes 9 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 y 15 horas, para la construcción del puente sobre el río Rosario, en el camino de Salta a Tucumán por río Tala, Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la estación Kilómetro 1113, Territorio del Río Negro.

Datos: en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Arroyo Coto hacia Coronel Pringles y puente sobre el arroyo Curamalán Grande, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370 quinto piso.

o|7518 v13 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de chapas canaletas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, calle San José N.° 180 (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número [illegible]|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 abril

O. C. 154|29

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.790.000 sobre impresos, varios tamaños, con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 154|29, que pueden obtenerse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.00 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Abril de 1929, a la hora 14.20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de lona para fuelle de vestíbulo de coche, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábado de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 213|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al cato. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento, San José 180, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-8 abril.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:
materiales que a continuación se indican:
te 681|28 A. 1. — Acero dulce en barras.

Día 3 de Abril de 1929 — Expediente 353|28. — Cojinetes de bronce para vagones.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de cinco pesos ($ 5), moneda nacional cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.). los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-2 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 martinetes automáticos a vapor y 4 mangueras de cobre para hincar pilotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1929 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

o|7535 v20 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Kleisinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 254,32 m|nal.), importe del pagaré N.° 1579, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e16 marzo s|pp. 1,668 v1.° abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Kitzis**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4954, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 30.

Los secretarios.

e-20 marzo N.° 1.671 s|p. p. v-3 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kirpach**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, (pesos 689.60 m|n.), (saldo), importe del pagaré N.° 1946, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-20 marzo N.° 1.672 s|p. p. v-3 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Israel Kuschnir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 227,50 m|n.), doscientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6401, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

e21 marzo s|pp. N.° 1673 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Alpitre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 211,08 m|n.), doscientos once pesos y ($ 167.10 m|n.) se ($ 167,10 m|n.), ciento sesenta y siete pesos con diez centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 1129 y 5933, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1681 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Adan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.456 m|n.), importe del pagaré número 100|133, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1677 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Lorenzo o Lorenzi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré número 3493, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1678 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Lorenzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 455,— m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2507, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses, de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio:

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1680 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Lucio y Diograciás Lebrero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365,— m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 62, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1682 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **A. Zibeusky, Z. Todorchuk y Sorokyn**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 8092, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1676 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eliseo Lorenzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos ($ 1.310.40 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 4090|10366, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1679 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Kasitzky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 3195, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30
e21 marzo s|pp. N.° 1674 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Donato Eaddas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4976, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e21 marzo s|pp. N.° 1675 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Eliosoff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 8154 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e18 marzo s|p.p. N.° 1669 v2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan King**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600,60 m|n.), importe del pagaré N.° 4803|402, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e18 marzo s|p.p. N.° 1670 v2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gustavo Holtz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos m|nal. ($ 755.60 m|n.) y ochocientos veinte pesos con cuarenta y tres centavos m|nal. ($ 820,43 m|n.), importe de los pagarés Nos. 1845,9218, por préstamo de semillas e intereses respectivamente, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1927, hasta que realice el pago, sobre los $ 755,60 m|nal., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación, $ 36.
e16 marzo s|pp. 1.667 v1.° abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Suárez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y nueve pesos con tres centavos moneda nacional (pesos 639,03 m|n.), importe del pagaré N.° 234|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1683 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo Zavaleta**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.040,44 m|n.), importe del pagaré N.° 854|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1684 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Calvi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 880|170, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1685 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bravo y su garante A Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento siete pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.107,14 m|n.), importe del pagaré N.° 817|103, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1686 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salomón Charm**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 872|162, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1687 v9 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan P. Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Blanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Mármol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Presentación Heredia de Noriega, por sí y sus hijos menores Fernando Antonio, Petrona Delia Marta, Sara Raimunda, Javiera del Carmen, Luis Ernesto y Andrés Antonio Noriega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José A. Noriega.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.
1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este desde la fecha de la publicación de este **aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha pre-**

sentado ante esta Caja solicitando pensión doña Leontina Miranda de Doldán, por sí y su hija menor María Angélica Doldán, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis María Doldán.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.

1.° abril

Por el término de tres días, a contar aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sara María Albors de Bernard y doña María Aguirre de Bernard, en su carácter de viuda y madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Rodolfo Vicente Bernard.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.

1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicandro [illegible] que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Omar Mariano Arméndariz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Kucklinski**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radessich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Hierro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Deseta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Matricani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. El Secretario.

v25 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Araya de Biondi, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alejandro Biondi.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Magdalena Gómez Cabanillas de Villanueva, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cándido A. Villanueva.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gricetic**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Inocencio Estevanez Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — **El secretario.**

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radicich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. — El secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Dombech**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibiminetos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929 El Secretario.

v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Mesar**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay tercer piso.

e18 marzo s|p.p. N.° 6042 v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El Secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. El Secretario

v[illegible] abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Emilia Isolio de Medina, por sí y sus hijos menores Mario Augusto, Emilio Alejandro, José Domingo y Miguel Angel Medina, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Víctor Augusto Medina.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Iginia Mirandeli de Giustini, en su carácter de viuda del ex jubilado, don César Giustini.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presntado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Crispina Bracamonte, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Eduardo Bracamonte.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Lai de Pancello, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Pancello.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Agueda Arecha de Corrales, en su carácter de viuda del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Enrique Fermín Corrales.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Daría María Montero, en su carácter de hija legítima del ex Pintor del Arsenal de Artillería de Marina de Zárate, don Gregorio Montero.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Consuelo Godoy de Montes, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Montes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Isidora Gómez, para su hijo menor Mario Celestino Castelnuovo, en su carácter de hijo del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Mario Castelnuovo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angela Escobar de Molina, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Molina.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Nieves J. Fernández de Miérez, por sí y sus hijos menores Carlos Alberto, María Leonor, Epifanio Baltazar, y Rubén Abelardo Miérez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Normal y Colegio Nacional de Corrientes, don Epifanio A. Miérez.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Adamo de González, por sí y su hijo menor Roberto José González, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, don José M. González.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho á lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Márquez de García, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio García.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Senobia Peralta de Alonso, por sí y sus hijos menores Severino, Julio, Rosa y Manuel Alonso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severino Alonso.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Teresa Bermúdez de Gnecco, por sí y su hija menor Susana Emilia Gnecco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Médico de la Policía de la Capital, don Joaquín V. Gnecco.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 218 M. o 228 M. o 20 M. Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marca P. Sastre, sin número, 1 paquete, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 179 L. ó 458 L. ó 2049 L. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n. 12 bolsas, barrido pimienta, vapor que las introdujo, Kawachi Marú, paquete N.° 7123, entrado en Noviembre 7 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 520, letra S, año 1928, que el señor Administrador con fecha noviembre 19 de 1928, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber; repóngase el sellado y pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **José Rapinese y José Borrello**, que en el expediente 7, letra O, año 1929, que se sigue contra ellos, que el señor Administrador con fecha febrero 22 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, repóngase el sellado y pase a Impuestos Internos, para que tome la intervención correspondiente, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor D. Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Israel Svetlizer**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Se debe por la publicación $ 7,20.

e-26 marzo N.° 6.058-s.p.p.-v-1.° abril.

Elías I. Gagliolo, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
c26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
Se debe por la publicación $ 72.
e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Mazziotti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e11 marzo s|p. p. N.° 6022 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bartolomé Repetto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 marzo s|p. p. N.° 6025 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzei**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.018-s.p.p.17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Fabricador**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.019-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.020-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín y Olave**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo ....de 1929. Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e8 marzo N.° 6012 s. p. p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi y José Díaz (a) Chicata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 marzo s|pp. 6.037 v23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Miguel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 marzo s|pp. 6.038 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 39) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Sahas o Gregoria Burgues y Cervera**.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — José F. Odrigo, secretario.
e15 marzo s|pp. 6.036 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández y Antonio Vercino** para que, dentro del término de treinta días se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, marzo 4 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-12 marzo N.° 3.027 s|p. p. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Evangelista Bias Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-12 marzo N.° 6.028 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, secretaría 30), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fernando Guerrero**.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.
T. D. Casares, secretario.
e8 marzo N.° 6011 s. p. p. v16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Tuasne**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e-7 marzo N.° 6.007 s|p. p. v-15 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Samaniego**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e-7 marzo N.° 6.008 s|p. p. v-15 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e-7 marzo N.° 6.009 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Vico García**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, febrero 19 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e-7 marzo N.° 6.010 s|p. p. v-15 abril.

Bell Ville, Marzo 2 de 1929.
Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1906: Pedro Oscar López, matr. 2.588.249; Albano Francisco González matr. 2.877.110; Arturo Cáceres, matr. 2.876.960; y los de la clase 1907: Manuel Medina, matr. 2.812.308; Sacarías Arias, matr. 2.826.678; Miguel Arturo Ramírez, matr. 2.935.000; Antonio Romero, matr. 2.914.499; Celestino Hebral, matr. 2.877.429; Ludgardis Alfredo Tisera, matr. 2.920.374; Daniel Alaniz, matr. 2.924.915; José Fermín Andrada, matr. 2.825.754; Manuel Nicandro González, matr. 2.931.240; Juan Bautista Oviedo, matr. 2.924.536; Nivardo Aguirre, matr. 2.928.231; Mercedes Galo Ochoa, matr. 2.845.330; Fabio Mamerto Lucero, matr. 2.918.833; José Antonio Villegas, matr. 2.940.660; Sosa Rufino, matr. 2.815.295; Juan H. Reyoso, matr. 2.822.221; Domingo A. Barroso, matr. 2.826.234; Manuel de Jesús Leiva, matr. 2.819.662; Díaz Ramón E., matr. 2.819.7[illegible]; Arturo C. Arroyo, matríc. 2.812.174; Antonio Bravi, matr. 2.818.776; José Felipe Mercau, matr. 2.827.743; Alberto López, matrícula 2.827.782; Aniceto de San Ramón Torres, matr. 2.919.145; Pablo J. A. Albrich, matr. 2.667.266; José María Cosentino, matr. 2.692.912; Juan Agustín Ibarra, matr. 2.664.447; José Teodoro Caffei, matr. 2.848.495; Medina Crispín Mauricio, matr. 2.874.770; Ramón José Bustos, matr. 2.871.333; Lauro Zalazar, matr. 2.877.354; Pedro Ignacio Durán, matr. 3.062.531; Luis Buttiero, matr. 2.876.487; Juan Obando, matr. 2.864.898; Francisco Chessel, matr. 2.872.108; Florentino Clemente Cardona, matrícula 2.878.213; Antonio Ortiz, matrícula 2.847.436; Alejandro Barrionuevo, matríc. 2.864.743; Agustín Montivero, matríc. 2.852.941; Luis Pérez, matrícula 2.876.664; Angel Eduardo Pérez, matr. 2.871.628; Juan Valerio Savino, matr. 2.852.465; Ulfrato Guimenes, matrícula 2.869.920; Pablo Zavala, matr. 2.874.250; Sixto Pascual Costamagno, matrícula 2.863.058; Marcos M. Pereyra, matrícula 2.820.841; Nicolás G. Herrera, matrícula 2.820.870; Ramón Muñoz, matrícula 2.827.914; Eduardo Vuelva, matrícula 2.810.763; Juan B. Zoya, matr. 2.821.905; Miguel Ricciardi, matr. 2.825.482; Antenor Vega, matr. 2.804.292; Juan B. Chamarro, matr. 2.804.295; Domingo J. Herrera, matr. 2.811.249; Domingo Torres, matr. 2.824.544; y Bernabé Roldán, matr. 2.811.206 infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4707 (Infracción al servicio militar) y a los ciudadanos Pascual Vázquez, c|1902, m|2.831.513; Balerini Luis Francisco, clase 1909, matrícula 2.831.771; Vicente Heredia, c|. 1901, m|. 2.831.773; Segundo Andrés Zamora, c|. 1909, m|. 2.940.499; Rafael González, c|. 1908, m|. 2.938.163; Miguel Angel Martínez, c|. 1909, m|. 3.057.458; Máximo Rosales, c|. 1868, m|. 2.942.251; Rosalino Pereyra, c|. 1906, m|. 2.829.772; Eduardo Herrau, c|. 1909, m|. 2.913.307; Epifanio Cuello, c|. 1909, m|. 2.683.381; Felipe Funes, c|. 1909, m|. 2.938.142; Juan Ernesto Suárez, c|. 1909, matrícula 2.943.239; José Nieva, c|. 1881, m|. 2.941.292; Juan Bautista Ramos, clase 1909, m|. 2.943.120; Armando Lantres, c|. 1909, m|. 2.940.451; Angel Roberto Bustos, c|. 1909, m|. 2.940.845; Fernando Escudero, c|. 1909, m|. 2.943.053; Enrique Muñoz, c|. 1909, m|. 2.940.793; Miguel Soria, c|. 1873, m|. 2.681.305; Natalio Pacífico Sturniolo, c|. 1908, m|. 2.940.392; Leoncio Ponce, c|. 1892, m|. 2.878.381; Joaquín Caminos, c|. 1873, m|. 2.683.463; Ramón Bravo, c|. 1909, m|. 2.831.140; Andrés Miguel Berardo, clase 1909, m|. 2.936.627; Luis Rodríguez, c|. 1907, m|. 2.877.618; Angel Argüello, c|. 1895, m|. 2.830.117; Martín Perafan, c|. 1885, m|. 2.831.016; Miguel Agüero, c|. 1903, m|. 2.940.495; Ramón Atilio Barrera, c|. 1904, m|. 2.940.414; Casimiro Amaya, c|. 1890, m|. 2.939.378; Ignacio Bustos, c|. 1901, m|. 2.825.262; Emilio López Miñio. c|. 1903, m|. 2.831.463; Eusebio Gerardo López, c|. 1900, matrícula 2.831.455; Pedro Gregorio López, clase 1909, m|. 2.831.454; Segundo Ramón Benítez, c|. 1880, m|. 2.878.986; y Jesús del Rosario Rodríguez, c|. 1877, matrícula 2.878.984, infractores al artículo 2 de la Ley N.° 11.386 (Ley de Enrolamiento), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieran.
Bell Ville, Marzo 2 de 1929. — El Secretario.
e5 marzo s|pp. 5996 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio y Francisco E[illegible]ra**, para que

dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.999 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Moisés Abadi y José Cattán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados, **rebeldes**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 6.000 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor C. F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **Justo Fernández**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicier.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-5 marzo N.° 5.991-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel M. Guerrero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5994 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Carral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Por disposición del señor Juez de Ins-

Local del Juzgado: Palacio de Jusicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 marzo N.° 5.995-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marcelino Guilabert**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5986 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5987 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Pelle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo N.° 5988 s|pp. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado A. Avellaneda Huergo, se cita a **Ernesto Guercia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 marzo s|pp. N.° 5989 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Añasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — R. S. Naón (h.), secretario.

e2 marzo s|p.p. 5.990 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Saldaño**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Echagüe**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Genaro Vaccaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y corrupción de la menor **Catalina Carlino**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. —

Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre el centro.

e-12 marzo N.° 6.030 s|p. p. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días, a **Isaac Crici o Krikúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e-12 marzo N.° 6.029 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Sueiro (hijo), o Mario Sala**, para que, dentro del término de treinta días se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.026 s|p. p. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad. **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Pierro**, por defraudación; Ángel Balachiño por estafa; Dimitre Noprel, por hurto María H. Camaccio y Juan Manuel Amo **González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Lamas da Riva, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada Zulema Bonim, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 febrero s|pp. 5939 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Ruser, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6021 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Fuentes, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernárdez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6001 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Papini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6002 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Volpi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 marzo s|pp. 6003 v13 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Alfredo López**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6004 v13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, Victorio Marcovecchio, comparezca a este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por inputársele el delito de falsedad en excepciones al servicio militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e6 marzo s|p. p. N.° 6005 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José D. Schattino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.998 v12 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Stenfer**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.006 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Cigorraga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e22 marzo s.p.p. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Nicolás Angel Langellotti, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s.p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación **del presente, a Fedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Brondo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, **llama y emplaza, por el término de** treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clemente Lanzetti**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Arias**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6047 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Darío Franklin Gagna, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Moreno**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|pp. 6024 v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor C. F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Daniel o José Daniele**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6043 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Perfecto Llera Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6044 v23 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Cóccola o Cóccolo.**

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e-14 marzo N.° 6034 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victoriano Sánchez Ramos**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-14 marzo N.° 6035 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Ruiz Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6041 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guayamone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 16 de la Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Marzo 7 de 1929. — Francisco F. Burgos, secretario.

e-14 marzo N.° 6033 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ferretti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6039 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Jesús **Juan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6040 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Ravisani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría N.° 49, a cargo interinamente del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6032 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Kanda**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6031 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 diciembre s|pp. N.° 5603 v31 diciembre
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo, procesado por el delito de es**tafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa ,secretario.

e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle, centro .

e-19 febrero N.° 5930s.p.p.v-26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero ... de 1929. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. Luis A. Bianchi. secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e19 febrero s|pp. 5966 v26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5992 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arnáez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5993 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barreneechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5060 v4 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velloso,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Taboada Fernández,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 marzo s|p. p. N.° 6023 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 7.ª, don Eudoro Parodi, se hace saber por el término de tres días, a don **Miguel Horebitz,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto y multa, se ha dictado la siguiente sentencia:

Buenos Aires, Abril 16 de 1928.

Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de Apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del cobrador Fiscal, don Alfredo Calvo, en la suma de treinta pesos.

Eudoro Parodi, Juez de Paz.

e25 marzo s|p. p| N.° 6056 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Goldstein**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.°5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 febrero s|pp. 59[illegible]3 v26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, **se cita, llama y** emplaza a **Eduardo J. Messore,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Galliace,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Hirshfeld,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia,** procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado,** para que comparezca **dentro de dicho plazo a estar a derecho** en la causa que se le sigue **por el delito** de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde **si así** no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Franz Hans,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo,** por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p.p. N.° 5952 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues",** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral., Dr. D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre,** para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto René Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5955 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ernestina Angela Ferrari,** procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Federico Rovatti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aniceto Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albana López de Jufré**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-21 febrero s.p.p. N.° 5958 v 1.° abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión **Luis Rodríguez**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e20 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15326-, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5.50 metros; manga 1.30 metros; puntal: 0.45 metros; popa redondo, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v20 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se considerer con derecho a un bote encontrado abandonado en la **Dársena Sud del Puerto** de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v2 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 137.131

BISMUTHAN

Marzo 4 de 1929. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.810.

v-27 marzo.

Acta N.° 137.142

Certain-teed

Marzo 5 de 1929. — Certain - Teed Produts Corporation, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir materiales hidrófugos para techos y demás construcciones, fieltros para techos, fieltro amortiguador para construcciones, papeles para construcción y papeles especiales para techos, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.226. — Aviso N.° 18.815.

v27 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ETCHETCHURY, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL